

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Castilla-La Mancha	Facultad de Derecho	02003855	
	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	13004626	
	Facultad de Ciencias Sociales	16003104	
	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	45005586	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Derecho		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA	Vicerrector de Docencia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	02633318W		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Miguel Angel Collado Yurrita	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	05230079V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA	Vicerrector de Docencia		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	02633318W		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	679629791
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
miguelangel.collado@uclm.es	Ciudad Real		926295385

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Ciudad Real, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
Mención en Derecho privado y de la empresa (Albacete)				
Mención en Derecho público y políticas públicas (Toledo)				
Mención en Derecho público y políticas públicas (Albacete)				
Mención en Derecho privado y de la empresa (Ciudad Real)				
Mención en Derecho europeo e internacional (Ciudad Real)				
Mención en Derecho público y políticas públicas (Ciudad Real)				
Mención en Derecho privado y de la empresa (Cuenca)				
Mención en Derecho público y políticas públicas (Cuenca)				
Mención en Derecho privado y de la empresa (Toledo)				
Mención en Derecho europeo e internacional (Toledo)				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
VINCULACIÓN CON PROFESIÓN REGULADA:		Abogado y Procurador de los Tribunales		
TIPO DE VINCULO	Reúne las competencias jurídicas del reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre			
NORMA	Real Decreto 775/2011, de 3 junio			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Castilla-La Mancha				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
034	Universidad de Castilla-La Mancha			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
54	120	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
Mención en Derecho privado y de la empresa (Albacete)	31,5	
Mención en Derecho público y políticas públicas (Toledo)	31,5	
Mención en Derecho público y políticas públicas (Albacete)	31,5	

Mención en Derecho privado y de la empresa (Ciudad Real)	31,5
Mención en Derecho europeo e internacional (Ciudad Real)	31,5
Mención en Derecho público y políticas públicas (Ciudad Real)	31,5
Mención en Derecho privado y de la empresa (Cuenca)	31,5
Mención en Derecho público y políticas públicas (Cuenca)	31,5
Mención en Derecho privado y de la empresa (Toledo)	31,5
Mención en Derecho europeo e internacional (Toledo)	31,5

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
02003855	Facultad de Derecho
13004626	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
16003104	Facultad de Ciencias Sociales
45005586	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

1.3.2. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
190	190	190
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
190	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO

PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
90	90	90
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
90	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
180	180	180
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
180	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Derecho

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
190	190	190
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
190	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G12 - Trabajar en un contexto internacional.
G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.
G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.
G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.
G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.
E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para esta Titulación no se han establecido criterios especiales de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de los establecidos por la legislación vigente de acceso a los estudios universitarios.
Por otra parte, la Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse acreditar el conocimiento de un segundo idioma, preferentemente inglés, con un nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lenguas Extranjeras (MERLE) o un nivel equivalente, de uso generalizado en las profesiones vinculadas a la titulación.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados, los estudiantes de nuestra Universidad pueden seguir haciendo uso de los recursos tecnológicos que se han puesto a su disposición durante su etapa de potencial estudiante:

- ¿ Acceso a los contenidos específicos de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso como estudiante de nuestra página web www.uclm.es. En él podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc.
- ¿ En esa misma página web podrán encontrar los contenidos académicos y oferta de servicios de todos los centros de la Universidad.
- ¿ Acceso al buzón del estudiante (<https://cau.uclm.es/login.aspx?ReturnUrl=%2fagregarcaso.aspx%3fgrupoServicio%3dServicios%2520de%2520Gesti%25C3%25B3n%2520Acad%25C3%25A9mica&grupoServicio=Servicios%20de%20Gesti%20C3%B3n%20Acad%20C3%A9mica>) como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.
- ¿ Cuentas de correo electrónico a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etc.).
- ¿ Consulta de sus expedientes administrativos en red a través de la aplicación informática específica.
- ¿ Realización de automatrícula, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. A tal efecto se programan acciones formativas en todos los campus por parte de las Unidades de Gestión de Estudiantes de Campus. También se les remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatrícula.
- ¿ Para la utilización de todos estos recursos se facilita a todos los estudiantes de la Universidad de Castilla-La Mancha una clave de acceso (PIN) para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.
- ¿ Próximamente se irán incorporando nuevas funcionalidades de información y apoyo administrativo con una fuerte base tecnológica.

Asimismo, se han sistematizado las Jornadas de Acogida a nuevos estudiantes en las que los responsables de los distintos servicios harán una presentación en cada centro informando de su carta de servicios así como de la accesibilidad de los mismos.

Por otro lado, para una atención más personalizada, las Unidades de Gestión de Estudiantes de Campus UGAC se convierten en el eje fundamental de la información y la gestión administrativa de cara al estudiante. Otro instrumento de atención individualizada es el Call Center, como punto único de acceso telefónico a nuestra Universidad, desde donde derivarán la llamada del alumno al departamento o unidad encargado de atenderla. La Universidad de Castilla-La Mancha, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED). Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada estudiante. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/ Para aquellos estudiantes que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades o bien para aquellos que visitan esta Universidad, se pone a su disposición la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), la cual bien a través de su página web <http://www.uclm.es/ori> o de los distintos folletos informativos, facilita información de todo tipo para estos estudiantes. Conscientes de la importancia de una visión más integral del estudiante, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP) en los cuatro campus de Universidad. En ellos, además de una atención personalizada, podrán participar en los distintos talleres que desde él se organizan y de los cuales pueden obtener información a través de su página web http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/sap/.

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus estudiantes y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, un aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los cuatro campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web <http://cipe.uclm.es/>.

Entre las medidas propuestas, las Facultades de la Universidad de Castilla-La Mancha en las que se imparte el título de Derecho, de manera individualizada aunque en colaboración con el Vicerrectorado de alumnos y/o de manera complementaria respecto de las acciones realizadas por este último, prevén adoptar las siguientes:

- ¿ Facultad de Derecho de Albacete
- # Plan de acogida del estudiante (véase el apartado siguiente).
- # Plan de Acción Tutorial (véase el apartado siguiente).
- # Semana de orientación laboral (véase el apartado siguiente).
- # Dentro del programa de actividades, el equipo decanal cuenta con el apoyo de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Derecho para la realización de conferencias, coloquios, talleres, viajes, conciertos y congresos, con el propósito de enriquecer cultural e intelectualmente no sólo desde el 30 ámbito jurídico, sino desde los más variados campos de la cultura, el ocio y el deporte.
- # Desde la Facultad se anima a los estudiantes que lo necesiten a utilizar el servicio de asesoría psicológica para abordar problemas de adaptación a la vida universitaria, dificultades con los exámenes, problemas de rendimiento y concentración, etc. (sap.ab@uclm.es).
- # Talleres, seminarios o jornadas en colaboración con el Centro de Información y Promoción del Empleo.
- ¿ Facultad de Derecho de Ciudad Real
- # Plan de Acogida del Estudiante (véase el apartado siguiente).
- # Plan de Acción Tutorial (véase el apartado siguiente).
- # Semana de orientación laboral (véase el apartado siguiente).
- # Cursos de aprendizaje en técnicas de estudio.
- # Taller acerca del uso de la plataformas de e#learning dirigido especialmente a los alumnos del sistema de enseñanza semipresencial.
- # Servicio de orientación acerca de las posibles salidas vinculadas a cada una de las tres menciones ofertadas. # Talleres en colaboración con el Servicio de Atención Psicopedagógica.
- # Talleres, seminarios o jornadas en colaboración con el Centro de Información y Promoción del Empleo.
- ¿ Facultad de Derecho de Cuenca
- # Plan de Acogida del Estudiante: Conscientes del cambio que supone pasar del bachillerato a la Universidad, y de la autonomía que asume el alumno en la Universidad, se realiza una Jornada de recepción de alumnos de primer curso, que tiene por objetivo mostrar e informar sobre los diferentes servicios que ofrece el Centro y la Universidad. En estas sesiones se abordan cuestiones tan distintas como: las dos clases de Tutorías que se brindan; los servicios Informáticos y la Biblioteca, las actividades académicas y culturales que organiza el centro, los servicios que brinda la Oficina de Relaciones Internacionales, la Coordinación de ERASMUS y SENECA, etc.
- # Plan de Acción Tutorial (véase el apartado siguiente).
- # La primera semana de clases el equipo Decanal realiza visitas a las clases del Primer Curso a fin de presentar a sus miembros y los cargos que desempeñan.
- # Talleres, seminarios o jornadas en colaboración con el Centro de Información y Promoción del Empleo.
- ¿ Facultad de Derecho de Toledo
- # En el marco del Plan de Acogida del Estudiante, Jornadas informativas al inicio del primer curso en las que el Decano y los Vicedecanos dan la bienvenida a los alumnos, el profesorado de cada titulación presenta el plan de estudios y también se dan a conocer todos los servicios ofrecidos por la Biblioteca y por el Centro de Cálculo a través de sus profesionales.
- # Puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial con el objetivo de orientar, aconsejar y motivar el aprendizaje del alumno a través de una atención personalizada.
- # Talleres de aprendizaje en técnicas de estudio.
- # Talleres de aprendizaje en técnicas de expresión oral e intervención en público.
- # Talleres, seminarios o jornadas en colaboración con el Centro de Información y Promoción del Empleo El proceso de orientación y tutorización en las Facultades donde se va a impartir el Grado de Derecho que se propone lleva consigo, a su vez, la definición y explicación de las siguientes actuaciones:
- ¿ Órgano o unidades, que participan de la acogida, orientación y tutorización de los estudiantes.
- ¿ Mecanismos de orientación y tutorización. En lo que se refiere al órgano y unidades involucrados en el proceso, se atenderá a las directrices que, en su caso, deben diseñarse por la Comisión de garantía de calidad, el Equipo de dirección y en coordinación con la Unidad de formación. En lo que a los procesos que se desarrollan en las Facultades se refiere, se dividen en dos grandes apartados. Por un lado, se detallan los planes de acogida y de acción tutorial, así como el proceso de orientación laboral y, por otro, se explicita la metodología utilizada. 4.3.2. Acciones de orientación
- A) El Plan de Acogida del Estudiante En el momento de llegada del estudiante, ante un entorno desconocido, debe reflexionarse acerca de la motivación que tiene en este nuevo paso de su formación y si su formación académica es correcta o no. Así, se promueve por parte del Equipo Decanal, desde hace tres años, una planificación particular a través de una serie de actividades que permitan al estudiante una mejor integración en la Facultad. El primer día y a lo largo de toda una mañana, se le explica en qué consiste el Plan de Estudios y las actividades que se llevan a cabo en la Facultad, en qué consiste el Espacio Europeo de Educación Superior y los créditos ECTS, a los que los estudiantes están acogidos y cuál es el funcionamiento de la Biblioteca del Campus, haciéndoles una visita guiada por el Centro. En los tres días siguientes, en horario de tarde y con profesorado vinculado a áreas de pedagogía, se les incide en aspectos fundamentales que deben tener en cuenta a lo largo de sus estudios. En concreto, se les imparten sesiones relativas al trabajo en grupo, las técnicas de estudio, la gestión de tiempos, las orientaciones para la presentación de trabajos, etc. El último día de la semana se les explica el proceso de tutorización personalizada, el de las tutorías académicas y se les asigna un tutor. Asimismo, se les dice las competencias que, por curso, deberían desarrollar. Se concluye con la presentación de los profesores tutores en los despachos de estos últimos.
- B) El Plan de Acción Tutorial (PAT) Un elemento que se presenta particularmente importante es el referido al Plan de Acción Tutorial. En la actualidad, es conveniente realizar un seguimiento de los estudiantes, a fin de contar con elementos suficientes en caso de que sea precisa una orientación específica en un momento dado. Éste es precisamente el objetivo general del Plan de Acción Tutorial. Este Plan de Acción Tutorial comienza con los estudiantes de nuevo ingreso, que agrupados en número de diez, son asignados a un profesor determinado, que imparte docencia en ese primer curso. Una vez realizada la presentación al profesor#tutor, los estudiantes mantienen diferentes reuniones con el mismo, que les guía en determinados aspectos relativos con sus estudios. Los sistemas de información son variados y flexibles. En concreto, reunión personalizada, correo electrónico e incluso contacto telefónico. El objetivo es el de tener un conocimiento más o menos exhaustivo del estudiante, para introducir, en caso de necesidad, mecanismos que faciliten maximizar el rendimiento del estudiante. En muchos momentos de los estudios y, sobre todo, en sus inicios, los estudiantes requieren de cierta orientación sobre cómo solventar problemas o identificar errores o fallos que se cometen en el proceso de aprendizaje. En estas circunstancias, a propuesta del profesor, se llevan a cabo reuniones que sirven para recopilar información que permita adoptar decisiones, en su caso, favorables al estudiante. Asimismo, el estudiante también puede plantear cuestiones y pedir consejo al profesor para tomar la elección más idónea. En este contexto, se plantea la colaboración de estudiantes de cursos superiores que, de forma voluntaria, asistan y apoyen a los estudiantes tutorizados. Los informes generados a partir de las distintas reuniones, además de trasladarlos a la Comisión de Garantía de la Calidad, se enviarán a los profesores de segundo y así sucesivamente, de modo que éstos se hagan cargo de la tutorización de esos mismos grupos de estudiantes. Este Plan de Acción Tutorial no sustituye a las tradicionales tutorías académicas, sino que convive con ellas. Las tutorías académicas son una pieza fundamental del aprendizaje de las distintas asignaturas, que corresponde a los profesores y se realiza de manera sistemática, con varias horas distribuidas a lo largo de la semana. Se trata de la orientación y el seguimiento en los contenidos específicos de las materias y/o asignaturas, cuya finalidad es planificar, guiar, dinamizar, supervisar y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante. Al entorno presencial en el que se desarrollarán las tutorías, puede añadirse el virtual, en los casos en los que profesores utilicen las herramientas del Campus Virtual.
- C) Orientación Laboral Históricamente, se ha ¿ denunciado¿ la falta de conexión existente entre el mundo académico y laboral. Así, se propone que, a través de diversas vías, se complemente la formación de los estudiantes, de modo que permita vincular el currículo con las demandas laborales. Aún contando con una Oficina de Prácticas Externas (dependiente del Equipo de Dirección) y del CIPE (dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes), se llevan a cabo una serie de actuaciones encaminadas a la Orientación Laboral, en dónde, de manera coordinada, la Unidad de Orientación y Tutorización del estudiante, junto a la Oficina de Prácticas Externas y al CIPE van orientando a los estudiantes (no sólo a los egresados) en el mercado laboral. Para ello se utilizan los servicios de asesoramiento técnico de la orientadora del CIPE. El proceso se concreta bien a demanda del estudiante, bien por la oferta de los distintos actores, básicamente de la Facultad. En el primer caso, es el estudiante el que acude a las diferentes opciones con las que cuenta. Acude a algún profesor para recibir orientación acerca de las posibles salidas y, en consecuencia, para la optatividad que debe seguir. Éste aconseja al estudiante y, al mismo tiempo, le pone en contacto con la Oficina de Prácticas Externas, que cuenta con un entramado de contactos empresariales y profesionales, que le permiten aproximarse a la realidad económica que le circunda. Y, en tercer término, el CIPE y la labor de la orientadora, que se muestra como un paso fundamental en el proceso de ordenación hacia los fines perseguidos. En el segundo caso, donde se actúa por el lado de la oferta, las actuaciones a las que se alude se concretan en una semana de orientación laboral, en donde los estudiantes tienen la posibilidad

de recibir información sobre las características y cualidades precisas para el desempeño de trabajos y profesiones concretas (abogado, juez, procurador, letrado, asesor jurídico, funcionario de la Administración, etc.). La organización corresponde a la Unidad de Orientación junto a los Coordinadores de Titulación, debiendo ser aprobado por el Equipo de Dirección. Al margen de las dos situaciones descritas, se contempla una tercera en la que un estudiante, con prácticas en despachos de abogados o empresas, necesite de una formación añadida para el adecuado desarrollo de las habilidades adquiridas. En este caso, la Unidad de Orientación junto a la Oficina de Prácticas Externas se encargarán de coordinar este proceso, orientando al estudiante durante el mismo. Lo cierto es que el sistema debe ser lo suficientemente flexible como para que exista la posibilidad de que cualquiera de los tres actores citados, de manera independiente, pueda llevar a cabo actividades relacionadas con el objetivo principal.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

La normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos se encuentra disponible en http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/normativa.asp?opt=2, concretamente en el enlace: http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/pdf/normativa/NormativaOrdenacionAcademica/8.pdf

Con fecha 18 de junio de 2009, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha número 128 de noviembre de 2009. El 3 de julio de 2010 se publicó en el BOE el Real Decreto 861/2010 que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificación que contempla, entre otras cuestiones en su art. 6, aspectos que afectan al reconocimiento y transferencia de créditos relativos a la imposibilidad de reconocer el trabajo fin de grado o máster, señalando la facultad de reconocer la experiencia profesional o laboral, las enseñanzas universitarias no oficiales y las enseñanzas superiores no universitarias. Con fecha 31 de diciembre de 2010 se publica en el BOE el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, que se refiere sus art. 6, 7.1 y 17.3 entre otros derechos, a la posibilidad que tienen los estudiantes a que se reconozcan y se validen a efectos académicos los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, publicada en el BOE de 12 de marzo de 2011, promueve en su Disposición Adicional primera la colaboración entre formación profesional superior y la enseñanza universitaria, estableciendo la posibilidad de reconocer créditos entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título. Por último, con fecha 16 de diciembre de 2011 se publica en el BOE el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, que regula el modelo para establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones de la enseñanza superior no universitaria y los estudios universitarios oficiales, y que tiene por finalidad principal la promoción y favorecimiento de la movilidad de los estudiantes de formación profesional que deseen cursar estudios universitarios oficiales, y viceversa. La entrada en vigor de estas nuevas normas requiere introducir las modificaciones necesarias en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para adaptarla a lo dispuesto en la legislación estatal. En su virtud, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprueba la siguiente normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado. Capítulo I Reconocimiento de créditos Artículo 1. Definición 1.1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Castilla-La Mancha de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otra distinta a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. 1.2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. 1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado o de Máster al estar orientados a la evaluación de las competencias asociadas a los títulos correspondientes. Artículo 2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Grado 2.1. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado 2.1.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. 2.1.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder. 2.1.3. El número de créditos de formación básica que curse el estudiante más el número de créditos de

formación básica reconocidos, deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de grado de destino. De forma voluntaria, el estudiante podrá matricular y cursar más créditos del mínimo exigido en la formación básica para garantizar la formación fundamental necesaria en el resto de materias de la titulación. En este último caso, el estudiante podrá renunciar a la evaluación de las asignaturas cursadas voluntariamente, mediante el procedimiento que la Universidad establezca. 2.2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica. 2.2.1. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal. 2.2.2. Deberá tenerse en cuenta que procederá el reconocimiento cuando se compruebe que los créditos presentan un grado de similitud en competencias, contenidos y cantidad de, al menos, un 60 % con respecto a los módulos, materias y asignaturas de la titulación destino. 2.2.3. Podrán reconocerse créditos optativos conforme a lo establecido en los dos puntos inmediatamente anteriores, aún cuando en la titulación de destino las asignaturas optativas estén organizadas en itinerarios. En este supuesto se dará al estudiante la posibilidad de completar los créditos necesarios para finalizar sus estudios sin necesidad de obtener uno de los itinerarios previstos. 2.2.4. Se deberá reconocer, en todo caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante. No se podrá realizar un reconocimiento parcial de la asignatura. 2.2.5. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados, en la UCLM o en otra universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del título correspondiente. Las prácticas realizadas por los estudiantes en el marco de los convenios de colaboración educativa realizados por el Centro responsable de la titulación únicamente podrán ser reconocidos cuando en el correspondiente plan de estudios figuren Prácticas Externas con carácter obligatorio u optativo. Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de grado y títulos del sistema universitario anterior al RD 1393/2007 3.1. Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha. 3.1.1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme al sistema universitario anterior al regulado en el RD 1393/2007, podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Castilla-La Mancha conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto. 3.1.2. En caso de extinción de una titulación en la Universidad de Castilla-La Mancha por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al nuevo plan de estudios implicará el reconocimiento de los créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimiento no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias cursadas. 3.1.3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de los créditos superados que tengan carácter transversal en los nuevos estudios de grado. 3.1.4. Las materias o asignaturas superadas en un plan antiguo de la Universidad de Castilla-La Mancha que no tengan equivalencia con alguna de las del nuevo grado, se incorporarán en el expediente académico del alumno como créditos genéricos de carácter optativo. Si en el proceso de adaptación se completara toda la optatividad requerida, los créditos restantes se pasarán al expediente con el carácter de transferidos. 3.1.5. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción en la Universidad de Castilla-La Mancha con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado. 3.2. Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes. El reconocimiento de créditos de Grado de las materias o asignaturas superadas en una titulación del sistema universitario anterior al RD 1393/2007, que no haya sido sustituido por dicho título de grado, se regirá por lo establecido en todos los puntos del apartado 2.2.1 y del 2.2.2 de la presente normativa. Artículo 4. Reconocimiento de créditos correspondientes a títulos de Grado regulados por normativa nacional o comunitaria 4.1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos en las Órdenes Ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de una determinada profesión. 4.2. Asimismo, se reconocerán los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria. Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en las actividades especificadas en el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, de acuerdo con la normativa que al efecto estableció la Universidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 para el reconocimiento de créditos en estudio de grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la UCLM. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán entre los créditos optativos exigidos en el correspondiente plan de estudios. Artículo 6. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario 6.1. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario. 6.2. Igualmente, entre enseñanzas de Máster Universitario, sean de la fase docente de Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud. 6.3. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas. Artículo 7. Reconocimiento de estudios superiores no universitarios 7.1. En vir-

tud de los dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices fijadas por el Gobierno de la Nación, en su caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el procedimiento que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de grado estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en la formación profesional de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior. 7.2. A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el art.- 77.3 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, y en el art.5.2 del R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, se promoverán los acuerdos de colaboración necesarios entre la universidad y la Comunidad Autónoma para establecer el reconocimiento de créditos entre estudios de grado y ciclos formativos de grado superior de la formación profesional. 7.3. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de enseñanzas superiores no universitarias en los mismos términos. En cualquier caso, la Universidad establece que el número máximo de créditos que se podrán reconocer en una titulación de grado por estudios superiores no universitarios será de 54. Artículo 7. Bis. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales 7 bis.1. La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional: El reconocimiento se aplicará preferentemente en los créditos de prácticas externas (practicum) que contemple el plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50 % de los créditos de la materia). El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar: Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad. Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social. Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en el que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones realizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de dicho documento, aunque la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna. Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico. Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante. Cuando el reconocimiento de créditos se pretenda aplicar sobre una asignatura que no sean las prácticas externas o que no tenga un carácter práctico, la Comisión de Reconocimiento de Créditos del Centro, si estima que podría ser reconocible, deberá elaborar un informe y remitir la solicitud junto con la documentación aportada por el estudiante a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, que será el órgano responsable de resolver el reconocimiento de créditos de asignaturas por la acreditación de experiencia profesional. 7 bis.2. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de los títulos referidos en el art.- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. A estos efectos serán reconocibles en las enseñanzas oficiales los créditos obtenidos en estudios universitarios no oficiales que se encuentren inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conforme a lo dispuesto en el art. 17 del RD 1509/2008, de 12 de septiembre. 7 bis.3. El número de créditos objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios. 7 bis.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Castilla-La Mancha podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado anteriormente o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios. 7 bis.5. Las memorias elaboradas para la verificación del Consejo de Universidades de los títulos de Grado y Máster Universitario, deberán incluir, si así lo estima el órgano responsable de las enseñanzas, la posibilidad de reconocimiento de créditos por otras enseñanzas universitarias no oficiales y, en su caso, la posibilidad de reconocimiento de la experiencia profesional o laboral en el ámbito de la titulación que el nuevo estudiante pudiera acreditar. 7 bis.6. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral y enseñanzas universitarias no oficiales en los mismos términos. Artículo 8. Estudios extranjeros 8.1. Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. 8.2. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a los preceptos contenidos en la presente normativa. Artículo 9.- Estudios interuniversitarios y programas de movilidad En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha. Capítulo II Transferencia de Créditos Artículo 10: Definición 10.1. Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. 10.2. La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estu-

dante en las enseñanzas correspondientes. Artículo 11. Procedimiento 11.1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro, o en su caso, al Coordinador del Máster Universitario. 11.2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido superados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro. Capítulo III Órganos competentes de Resolución, plazos y procedimiento, e incorporación al expediente de los estudiantes el reconocimiento y la transferencia de créditos Artículo 12. Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Grado y Máster 12.1. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos estarán constituidas por cinco miembros designados por el órgano responsable del programa, siendo uno de ellos un representante de los estudiantes. Sus funciones serán: Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos. A tal efecto, las Comisiones podrán solicitar informes a los Departamentos que correspondan. Las resoluciones de reconocimiento deberán dictarse respetando la fecha límite que el Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes fije para cada curso académico al efecto, y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud. En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias o asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar que ya han sido adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos. Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario. Las tablas de reconocimiento serán públicas para informar con antelación a los estudiantes sobre las materias o asignaturas que les serán reconocidas. Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos. Las resoluciones de reconocimiento y los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones interpuestas contra el reconocimiento serán firmadas por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente. 12.2. Se constituirá la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, formada por los vicerrectores con competencias en materia de grado, máster, y ordenación académica, o personas en quien deleguen, un profesor doctor por cada una de las ramas de conocimiento, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, y dos representantes de estudiantes, uno de grado y otro de postgrado, y como secretario, el Director Académico del vicerrectorado con competencias en materia de Grado y Máster. Sus funciones serán: Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros en los procesos de reconocimientos de créditos. Coordinar a las Comisiones Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación de esta normativa. Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento. Revisión de los recursos de alzada que se interpongan a las resoluciones de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros. Validar las tablas de reconocimiento automáticas que publiquen los Centros. Informar los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral que se pudiera contemplar en los distintos planes de estudios. Resolver las propuestas de reconocimiento de créditos de asignaturas por experiencia profesional o laboral, previo informe favorable del Centro responsable de la titulación. 12.3. Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento. 12.4. Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación. Artículo 13. Plazos y procedimientos 13.1. La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula. 13.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado en las unidades administrativas que determine la Universidad, quien deberá aportar la certificación académica, así como el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas de las que se solicite el reconocimiento, con indicación de las competencias adquiridas. 13.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas. 13.4. Aquellos estudiantes solicitantes de transferencia de créditos que hayan cursados sus enseñanzas en una Universidad distinta de la UCLM deberán aportar los documentos oficiales requeridos para hacer efectiva la incorporación de la información a su expediente académico. Artículo 14. Incorporación al expediente del reconocimiento y la transferencia de créditos 14.1. Los créditos, encuadrados en la unidad formativa evaluada y certificada, se incorporarán al nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la Universidad en la que se cursaron (Asignatura cursada en la titulación T, Universidad U). 14.2. Si al realizarse el reconocimiento, se modificara la tipología de los créditos origen, se indicará en el expediente la tipología de origen pero también se hará constar el tipo de créditos reconocidos en destino. 14.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del suplemento Europeo al Título. 14.4. Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las certificaciones académicas de los títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes aspectos: Rama de conocimiento a la que se adscribe el título En caso de profesiones reguladas, referencia de la publicación oficial en la que se establezcan las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación. Materias de formación básica a las que se vinculan las correspondientes materias o asignaturas, y Traducción al inglés de todas las materias y asignaturas cursadas por el estudiante. 14.5. El reconocimiento de créditos en estudios de Grado o Máster por enseñanzas

universitarias no oficiales, por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral, previo abono del precio público correspondiente, se incorporará sin calificación, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. DISPOSICIÓN ADICIONAL En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título. DISPOSICIÓN TRANSITORIA Las convalidaciones de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES, seguirán rigiéndose conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos establecidas en la presente normativa las competentes para dictar las correspondientes resoluciones. DISPOSICIÓN DEROGATORIA Queda derogada la Normativa sobre Adaptación a los nuevos Planes de Estudio de la UCLM, aprobada en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999. DISPOSICIÓN FINAL La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad tras su aprobación en Consejo de Gobierno.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Clases presenciales teóricas y prácticas.
Exposición y presentación de trabajos y realización de debates sobre temas concretos.
Tutorías virtuales.
Clases presenciales prácticas (realización de ejercicios, seminarios y debates).
Taller de trabajo en grupo.
Preparación de prácticas, ensayos críticos, lecturas, documentos jurídicos y debates.
Tutorías y participación en entornos virtuales para el aprendizaje.
Seminario de introducción a la investigación.
Exposición y defensa pública ante la Comisión correspondiente.
Elaboración de la Memoria.
Clases presenciales teóricas
Tutorías presenciales.
Resolución de ejercicios prácticos presenciales
Preparación de talleres y trabajo en grupo
Preparación de examen final
Debate, simulaciones y prácticas externas
Trabajo con casos prácticos reales
Realización de prácticas
Sesiones preparatorias de las prácticas
Exámenes.
Preparación de casos prácticos.
Preparación de evaluaciones.
Lectura y preparación de trabajos.
Búsqueda de documentación bibliográfica.
Tutorías y participación en foros virtuales.
Preparación de examen final.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)
Atención docente individualizada
Tutorización virtual docente individualizada
Clase magistral teórica
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada
Aprendizaje cooperativo y trabajo tutorizado
Trabajo individual y en grupo para la preparación de exámenes
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado
Exposición, debate y corrección de prácticas
Actividad formativa presencial
Exposición oral
Atención docente en grupo pequeño o individualizada

Trabajo individual
Exposición oral y escrita
Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos
Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet
Autoaprendizaje
Trabajo autónomo del estudiante
Horas de estudio
Trabajo corporativo, exposición dialogada
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Prueba o pruebas de progreso
Otras actividades de evaluación (presentación oral de temas o trabajos, resúmenes o trabajos sobre materiales docentes o sobre actividades formativas como seminarios, etc.)
Pruebas de progreso/final
Resolución de problemas o casos
Pruebas de progreso o finales
Participación en clases y otras actividades programadas para la formación del estudiante; realización de prácticas o trabajos teóricos, presentaciones orales, actividades de autoevaluación y otras actividades internas o externas que pudieran establecerse.
Pruebas de progreso
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.
Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)
Adecuación a las reglas de estilo establecidas y publicadas por el Centro para la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado.
Claridad de ideas y conceptos y capacidad de organización de la información.
Prueba final
Relación y coherencia entre las diversas partes del TFG (estructura).
Corrección en la utilización gramatical, semántica y ortográfica del lenguaje.
Profundidad en el desarrollo del tema y grado de demostración de conocimiento en relación con el mismo.
Manejo de las fuentes documentales.
Valoración de los resultados (originalidad e interés de las conclusiones).
Calidad de la exposición (orden y coherencia en el discurso, exposición comprensible, utilización del vocabulario adecuado incluido el léxico técnico)
Comprensión de las preguntas formuladas por el Tribunal y capacidad de respuesta.
Actitud durante la defensa (muestra empatía con el Tribunal, mira al Tribunal, utiliza el tono y el volumen de voz adecuado...)
Valoración de la capacidad de contextualizar el objeto del Trabajo Fin de Grado con los conocimientos y objetivos propios del grado en general, así como con los de la materia o materias con las que se relacione el trabajo en particular.
Evaluación de la asistencia y participación activa en las sesiones preparatorias de las prácticas.
Resolución casos prácticos
Evaluación de las prácticas realizadas.
Evaluación de la memoria de prácticas.
Otros sistemas de evaluación (participación con aprovechamiento en clase, presentación oral de temas, actividades de autoevaluación, etc.)
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas
Pruebas de progreso y finales, a realizar presencial o no presencialmente, de forma escrita u oral

Participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminario y otras actividades programadas para la formación del estudiante		
Pruebas de progreso y finales, a realizar presencial o no presencialmente, de forma escrita u oral		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Ciencias jurídicas y económicas básicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
16,5	10,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Teoría del Derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Romano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Historia del Derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de CIENCIAS JURÍDICAS Y ECONÓMICAS BÁSICAS podrán: – Identificar las Instituciones de Derecho público y privado romano, de los sistemas procesales romanos y de la recepción del Derecho romano en Europa. – Analizar cuándo, dónde, cómo y por qué ha surgido el Derecho español en sus distintas etapas históricas, y sus Instituciones político#administrativas, así como sus respectivas características generales. – Aprender la estructura, funcionamiento y competencia de las instituciones jurídicas, políticas y sociales, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas. – Aplicar las normas jurídicas (leyes, costumbres, jurisprudencia y doctrina), en cada período iushistórico. – Conocer y comprender en qué contexto político, social y económico ha tenido lugar la formación y desarrollo de los diferentes Derechos históricos españoles. – Caracterizar el derecho respecto de otros sistemas normativos y situarlo y vincularlo con la realidad social. – Disponer de un conocimiento introductorio del Derecho a través de los elementos conceptuales básicos para el desarrollo del resto de las enseñanzas jurídicas. – Comprender los condicionamientos y las implicaciones de las numerosas instituciones jurídicas. – Realizar un análisis crítico del Derecho y de los modelos de organización política. – Comprender los fenómenos económicos desde las teorías y herramientas básicas de la Ciencia Económica. – Razonar en términos económicos, reflexionar sobre temas de la realidad social en términos económicos y emplear el lenguaje económico.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>HISTORIA DEL DERECHO: Historiografía jurídica.# España primitiva y prerromana: fuentes jurídicas, instituciones y sociedad política.# Hispania romana: romanización jurídica y Derecho provincial hispano.# España visigoda: Caracteres, fuentes, poder real y concilios de Toledo.# Al#Andalus o España islámica: sus fuentes de Derecho.# Derecho medieval: régimen de fueros, Derecho común, Monarquía y poder real, Cortes. Fuentes jurídicas de León y Castilla, territorios vascos, Navarra, Aragón, Cataluña, Mallorca y Valencia.# Monarquía Hispánica: proceso de integración territorial, unificación jurídica, recopilaciones, Derecho Indiano, legislación borbónica. Estado moderno y Cortes.# España de los siglos XIX y XX: revolución burguesa, propiedad de la tierra, Estado liberal de Derecho. Constitucionalismo y codificación. Jefatura del Estado y Cortes. DERECHO DEL ROMANO: Derecho público romano y sistema de fuentes.# Recepción del Derecho Romano en Europa. Etapas evolutivas del procedimiento en Roma.# Derecho privado romano: Negocio Jurídico. Personas. Derechos Reales. Obligaciones y Contratos. Familia y Sucesiones. TEORÍA DEL DERECHO: Derecho, sociedad y poder.# Estructura de las normas y de los sistemas jurídicos. Validez, eficacia y justicia. Concepciones del Derecho. Conceptos jurídicos fundamentales.# Fuentes del Derecho. Interpretación y aplicación del Derecho.# Argumentación jurídica.# Coacción jurídica de la moral y moralización del Derecho. ECONOMÍA: La Economía como Ciencia Social. Fundamentos de Microeconomía (Mercados, Comportamiento del Consumidor, Producción y Costes de la Empresa). Fundamentos de Macroeconomía (Objetivos e Instrumentos de Política Macroeconómica). Sector Público y Actividad Financiera. Fundamentos de Hacienda Pública (Gasto Público). Fundamentos de Hacienda Pública (Ingreso Público).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.		
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	160	100
Tutorías presenciales.	42.5	100
Exámenes.	20	100
Preparación de casos prácticos.	25	0
Lectura y preparación de trabajos.	187.5	0
Búsqueda de documentación bibliográfica.	37.5	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	75	0
Preparación de examen final.	147.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Atención docente en grupo pequeño o individualizada		
Exposición oral y escrita		
Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos		
Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba o pruebas de progreso	50.0	70.0
Prueba final	50.0	70.0
Resolución casos prácticos	20.0	30.0
Otros sistemas de evaluación (participación con aprovechamiento en clase, presentación oral de temas, actividades de autoevaluación, etc.)	0.0	30.0
NIVEL 2: Constitución, derechos y libertades y factor religioso		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA

Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	12	9
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho constitucional I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho eclesiástico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho constitucional II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de CONSTITUCIÓN, DERECHOS Y LIBERTADES Y FACTOR RELIGIOSO podrán:</p> <p>¿ Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico; en concreto, con el estudio en profundidad de los derechos fundamentales y libertades públicas. ¿ Trabajar en materias propias de la Teoría del Estado y de la Constitución así como el constitucionalismo histórico y los principios básicos del sistema constitucional español en su contexto comparado. ¿ Resolver casos prácticos vinculados a los derechos fundamentales en el sistema constitucional español. ¿ Estar capacitados para comentar y analizar textos clásicos, Teoría del Estado y de la Constitución. ¿ Resolver casos prácticos en cuanto a los Poderes y funciones del Estado así como su organización territorial.</p> <p>¿ Analizar la importancia que el factor religioso ha tenido en la configuración de los sistemas jurídicos y comprender las soluciones que el español ofrece ante conflictos que surgen al aplicar las normas que atañen a la libertad religiosa de los ciudadanos. ¿ Comprender la incidencia del fenómeno religioso y el multiculturalismo en el Derecho y la jurisprudencia españoles.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Teoría del Estado y de la Constitución.# Constitucionalismo histórico español.# Fuentes del sistema constitucional español.# Derechos fundamentales y libertades públicas en la Constitución.# La garantía de los derechos.# División de poderes.# Corona.# Poder legislativo, Poder ejecutivo y Poder judicial.# Tribunal Constitucional.# La división vertical del poder.# El factor religioso en el Derecho español.# Los sistemas de relaciones Iglesia#Estado en el ordenamiento español.# El multiculturalismo como elemento integrador en el sistema jurídico.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.		
G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.		
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	95	100
Exposición y presentación de trabajos y realización de debates sobre temas concretos.	25	100
Tutorías virtuales.	67.5	0
Tutorías presenciales.	12.5	100
Exámenes.	25	100
Preparación de casos prácticos.	125	0
Preparación de examen final.	175	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Atención docente individualizada		
Tutorización virtual docente individualizada		

Exposición oral y escrita		
Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos		
Trabajo autónomo del estudiante		
Trabajo corporativo, exposición dialogada		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas	0.0	30.0
Pruebas de progreso y finales, a realizar presencial o no presencialmente, de forma escrita u oral	0.0	70.0
Participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminario y otras actividades programadas para la formación del estudiante	0.0	20.0
NIVEL 2: Derecho administrativo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	9
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho administrativo I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho administrativo II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de DERECHO ADMINISTRATIVO podrán: ¿ Comprender las bases constitucionales y el sistema de fuentes que rige la actuación de la Administración pública, así como la organización y estructura de la Administración pública territorial (estatal, autonómica y local) e institucional. ¿ Identificar las formas de actuación y el procedimiento de la Administración pública y las posibilidades de participación que tiene el ciudadano. ¿ Adquirir de las instituciones y principios básicos del Derecho Administrativo en cuanto Derecho estatal, europeo y global. ¿ Aplicar los conocimientos adquiridos a la solución de problemas o supuestos prácticos sobre las materias del programa. ¿ Aptitud para el diálogo y el debate fundamentado sobre los problemas esenciales abordados en la asignatura.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El ordenamiento jurídico administrativo y el sistema de fuentes.# Estructura y organización de las Administraciones Públicas.# Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y procedimiento administrativo común.# Garantías jurídicas del ciudadano y control de las Administraciones Públicas: recursos administrativos y recurso contenciosoadministrativo.# Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas.# Garantías patrimoniales de los ciudadanos: responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas y expropiación forzosa.# Formas de la acción administrativa.# La intervención administrativa en la actividad social y económica.# Derecho Administrativo Europeo y Derecho Administrativo Global.# Administraciones Públicas y nuevas tecnologías.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.		
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales prácticas (realización de ejercicios, seminarios y debates).	25	100
Taller de trabajo en grupo.	17.5	100
Preparación de prácticas, ensayos críticos, lecturas, documentos jurídicos y debates.	75	0
Clases presenciales teóricas	57.5	100
Exámenes.	12.5	100
Preparación de evaluaciones.	150	0
Búsqueda de documentación bibliográfica.	37.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Aprendizaje cooperativo y trabajo tutorizado		
Trabajo individual y en grupo para la preparación de exámenes		
Exposición oral y escrita		
Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos		
Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Otras actividades de evaluación (presentación oral de temas o trabajos, resúmenes o trabajos sobre materiales docentes o sobre actividades formativas como seminarios, etc.)	0.0	10.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas	30.0	40.0

Pruebas de progreso y finales, a realizar presencial o no presencialmente, de forma escrita u oral	60.0	70.0
NIVEL 2: Derecho procesal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho procesal II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho procesal I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de DERECHO PROCESAL podrán: – Definir y explicar con claridad y precisión las instituciones que componen el Ordenamiento jurídico procesal, así como los principios y garantías procesales que las rigen y su interpretación por los órganos jurisdiccionales. – Conocer y dominar la estructura, elementos y presupuestos comunes y diferenciales de los procesos jurisdiccionales, y saber identificar las exigencias que las normas procesales imponen en cada actuación procesal. – Redactar con corrección técnica y formal y dominio del uso del lenguaje jurídico forense los escritos jurídicos básicos requeridos en cada uno de los trámites procesales. – Aplicar los conocimientos y competencias adquiridas a su trabajo o vocación de una forma profesional, con compromiso ético en su ejercicio. – Seleccionar con fundamento y rigor jurídico las distintas estrategias a adoptar ante los tribunales en defensa de sus pretensiones. – Transmitir información, ideas, problemas y soluciones referidas al sistema jurídico procesal, tanto a un público tanto especializado como en foros profesionales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Concepto, naturaleza y fuentes del Derecho Procesal. # Principios del proceso civil. # Jurisdicción y competencia en el orden civil. # El proceso civil de declaración. # Medidas cautelares. # Recursos. # Ejecución forzosa. # Costas y justicia gratuita. # Procesos especiales. # Principios y garantías del proceso penal. # Jurisdicción y competencia. # El proceso penal: objeto; partes; iniciación, investigación, medidas cautelares, fase intermedia, juicio oral y sentencia. # Recursos. # Ejecución.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		

E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Preparación de prácticas, ensayos críticos, lecturas, documentos jurídicos y debates.	112.5	0
Clases presenciales teóricas	65	100
Resolución de ejercicios prácticos presenciales	35	100
Exámenes.	12.5	100
Preparación de evaluaciones.	137.5	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	12.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica		
Trabajo individual y en grupo para la preparación de exámenes		
Atención docente en grupo pequeño o individualizada		
Exposición oral y escrita		
Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos		
Trabajo corporativo, exposición dialogada		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso/final	0.0	70.0
Resolución de problemas o casos	0.0	20.0
Participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminario y otras actividades programadas para la formación del estudiante	0.0	10.0
NIVEL 2: Derecho internacional público y privado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Derecho internacional privado			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6		Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2		ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5		ECTS Semestral 6
			6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8		ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11		ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN		EUSKERA
Sí	No		No
GALLEGO	VALENCIANO		INGLÉS
No	No		No
FRANCÉS	ALEMÁN		PORTUGUÉS
No	No		No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Derecho de la Unión Europea			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6		Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2		ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5		ECTS Semestral 6
	6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8		ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11		ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN		EUSKERA
Sí	No		No
GALLEGO	VALENCIANO		INGLÉS
No	No		No
FRANCÉS	ALEMÁN		PORTUGUÉS
No	No		No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Derecho internacional público			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA		DESPLIEGUE TEMPORAL

Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y PRIVADO podrán: – Comprender el proceso de formación y la evolución del proceso de construcción europea, la naturaleza, estructura y ámbitos de actuación de la Unión Europea, así como diferentes categorías normativas que integran el ordenamiento jurídico comunitario. – Aplicar el sistema de protección de los derechos fundamentales, incluyendo los derechos de ciudadanía, de la Unión Europea. – Comprender la estructura y funcionamiento del sistema jurisdiccional de la Unión Europea y la estructura del ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional contemporánea. – Ser capaz de identificar a los actores que intervienen en las relaciones internacionales, así como el estatuto jurídico básico del Estado y de las Organizaciones Internacionales, en general, y de la Organización de Naciones Unidas, en particular. – Capacidad para gestionar las funciones que desempeña el derecho internacional contemporáneo en los ámbitos de la reglamentación de los espacios, el control del uso de la fuerza y la protección de los derechos humanos. – Identificar y comprender las situaciones privadas internacionales. – Resolver problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho Internacional privado. – Reconocer las fuentes y situaciones del Derecho internacional privado para la resolución y análisis de casos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO: La Sociedad Internacional: origen, evolución y estructura.# Los sujetos del Derecho Internacional: Estatuto jurídico del Estado.# Las normas jurídicas internacionales: formación, e inserción en los Derechos internos.# Responsabilidad internacional.# Régimen jurídico de los espacios.# La Organización de Naciones Unidas.# Arreglo pacífico de diferencias y control del uso de la fuerza.# Protección y promoción de la dignidad humana. DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA: Origen y evolución del proceso de construcción europea.# La Unión Europea: estructura y sistema competencial.# Las Instituciones de la Unión.# El Derecho de la Unión Europea: fuentes y principios estructurales.# Los derechos fundamentales en la Unión Europea.# El sistema judicial de la Unión. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: Conceptos básicos.# Fuentes del Derecho Internacional Privado.# Competencia Judicial Internacional.# Aplicación Judicial del Derecho Extranjero.# Derecho aplicable a situaciones privadas internacionales.# Validez y reconocimiento de decisiones extranjeras.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.		
G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.		
G12 - Trabajar en un contexto internacional.		
G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.		

G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.		
G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.		
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales prácticas (realización de ejercicios, seminarios y debates).	100	100
Preparación de prácticas, ensayos críticos, lecturas, documentos jurídicos y debates.	100	0
Clases presenciales teóricas	100	100
Preparación de talleres y trabajo en grupo	75	0
Preparación de examen final	142.5	0
Exámenes.	25	100
Tutorías y participación en foros virtuales.	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso/final	0.0	70.0
Resolución de problemas o casos	0.0	20.0

Participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminario y otras actividades programadas para la formación del estudiante	0.0	10.0
NIVEL 2: Derecho penal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	6	9
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho penal I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Derecho penal II			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
6			
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de DERECHO PENAL podrán: ¿ Exponer con rigor conceptual el fundamento de la pena y las medidas de seguridad en un Estado de Derecho. ¿ Analizar en profundidad los principios y garantías que surgen respecto a penas y medidas de seguridad ¿ Conocer la teoría del delito. ¿ Manejar con soltura la teoría de la pena. ¿ Razonar y argumentar jurídicamente a través de los conocimientos adquiridos. ¿ Aplicar los conocimientos adquiridos al análisis de la Parte Especial</p>			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Introducción al Derecho Penal: su evolución histórica.# Los principios limitadores del ius puniendi.# Ámbito espacial y temporal de la ley penal.# Teoría del delito: estructuras comunes a todos los delitos.# Teoría de las consecuencias jurídicas del delito: clases de penas, fines y medición.# Medidas de seguridad y sustitutivos penales.# Estudio particularizado de los delitos y las faltas penales.# Análisis de los problemas interpretativos y de aplicación jurisprudencial que generan.# Delitos contra bienes jurídicos individuales.# Delitos contra bienes jurídicos colectivos.# Delitos contra bienes jurídicos institucionales.# Delitos de lesa humanidad.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.			
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.			
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.			
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.			
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.			
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).			
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.			
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.			
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	67.5	100
Tutorías presenciales.	12.5	100
Debate, simulaciones y prácticas externas	20	0
Exámenes.	12.5	100
Preparación de casos prácticos.	75	0
Preparación de evaluaciones.	150	0
Lectura y preparación de trabajos.	37.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Trabajo individual y en grupo para la preparación de exámenes		
Atención docente en grupo pequeño o individualizada		
Exposición oral y escrita		
Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos		
Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet		
Trabajo corporativo, exposición dialogada		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso o finales	0.0	70.0
Participación en clases y otras actividades programadas para la formación del estudiante; realización de prácticas o trabajos teóricos, presentaciones orales, actividades de autoevaluación y otras actividades internas o externas que pudieran establecerse.	0.0	30.0
NIVEL 2: Derecho financiero y tributario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	15	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho financiero y tributario II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho financiero y tributario I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito la materia Derecho financiero y tributario: – Aprender a utilizar las instituciones jurídico#financieras. – Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema tributario. – Adquirir una visión crítica del ordenamiento jurídico#tributario y será capaz de utilizar los principios y valores constitucionales en el análisis de las instituciones tributarias. – Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes del derecho en la obtención de la información jurídicotributaria y su análisis y síntesis. – Ser capaz de razonar y argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Los fundamentos del Derecho financiero y tributario.# Los elementos de la obligación tributaria.# La imposición sobre las personas físicas.# La imposición autonómica y local.# Imposición sobre las personas jurídicas y sobre el tráfico patrimonial.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.		
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.		
G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	100	100
Taller de trabajo en grupo.	12.5	100
Preparación de casos prácticos.	137.5	0

Tutorías y participación en foros virtuales.	12.5	0
Preparación de examen final.	112.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral teórica		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de problemas o casos	0.0	30.0
Pruebas de progreso	0.0	70.0
Prueba final	0.0	0.0
NIVEL 2: Derecho civil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	18	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho civil I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho civil IV		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho civil III		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho civil II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de la materia DERECHO CIVIL estarán capacitados para: ¿ Appreciar la interdisciplinariedad de las cuestiones jurídicas y valorar en su conjunto la unidad sistemática de nuestro ordenamiento jurídico. ¿ Efectuar una interpretación e integración de las normas jurídicas con base en los valores constitucionales. ¿ Adquirir el conocimiento de las principales instituciones jurídicas privadas, comprendiendo su actual significación a través de su evolución. ¿ Razonar y argumentar jurídicamente a través de la aplicación de conocimientos a los problemas prácticos. ¿ Proponer soluciones razonables a los conflictos jurídicos que se le planteen calibrando a través del debate y del diálogo la respuesta más adecuada. ¿ Dominar las habilidades orales y escritas a fin de exponer de modo coherente y razonado los conocimientos jurídicos que se le requieran.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Concepto de Derecho civil. La persona: derechos de la personalidad. Persona física: edad, incapacidad, domicilio, nacionalidad y vecindad civil.# Registro civil.# Persona jurídica: asociaciones y fundaciones.# Los bienes y el patrimonio.# El derecho subjetivo: concepto, clases, estructura, adquisición y pérdida. El contrato: elementos esenciales, formación, eficacia, elementos accidentales, interpretación e ineficacia.# La relación obligatoria: la obligación, fuentes y clasificación.# Modificación y extinción de la obligación: el pago y otras formas de extinción.# El incumplimiento.# La afección del patrimonio del deudor al cumplimiento de las obligaciones.# Garantías.# Tutela del crédito. El contrato de compraventa.# La cesión de bienes incorporales.# Donación.# Arrendamientos.# Contrato de prestación de servicios y obra.# Contratos reparatorios.# Contratos asociativos.# Contrato de seguro.# Fianza.# Prenda e Hipoteca.# Transacción y arbitraje.# La responsabilidad civil extracontractual. La familia: obligación de alimentos entre parientes.# Familia matrimonial: capacidad, consentimiento y forma.# Crisis: separación, divorcio y nulidad.# Regímenes económicos: sociedad de gananciales, separación de bienes y participación en las ganancias.# Familia de hecho.# Filiación.# Sucesiones: sujetos y objeto.# Sucesión testamentaria: clases de testamento, sustituciones hereditarias, legítimas y reservas.# Sucesión no testamentaria.# Efectos de la sucesión: aceptación y repudiación de la herencia y partición.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		

G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.		
G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.		
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	70	100
Tutorías presenciales.	7.5	100
Trabajo con casos prácticos reales	95	100
Exámenes.	7.5	100
Preparación de casos prácticos.	225	0
Preparación de evaluaciones.	107.5	0
Lectura y preparación de trabajos.	87.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Trabajo individual y en grupo para la preparación de exámenes		
Exposición, debate y corrección de prácticas		
Atención docente en grupo pequeño o individualizada		
Exposición oral y escrita		
Aprendizaje autónoma a través del estudio de casos		
Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Resolución de problemas o casos	0.0	30.0
Prueba final	0.0	70.0
NIVEL 2: Derecho de la empresa		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	27	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5	6	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho del Trabajo II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho del Trabajo I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho mercantil II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho mercantil I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		4,5
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
4,5		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de la materia DERECHO DE LA EMPRESA podrán: – Conocer las principales instituciones del Derecho mercantil y Derecho del trabajo. – Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes de producción normativas aplicables y localizar la jurisprudencia y fuentes de conocimiento, así como las cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente – Tener herramientas para argumentar jurídicamente y de forma crítica y razonada la adecuación de los instrumentos regulados. – Adquirir conciencia de la importancia crucial del trabajo en las sociedades contemporáneas y de la importancia clave de su regulación jurídica y dimensión institucional con el propósito de estar en disposición de alumbrar soluciones a los problemas que se concitan en esta materia, teniendo presente la perspectiva de género. – Ser capaces de entender y manejar con precisión el lenguaje técnico laboral y mercantil, tanto escrito como hablado, en su dimensión académica.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>DERECHO MERCANTIL: Concepto, evolución histórica, ámbito de aplicación.# Concepto y estatuto jurídico del empresario: deber de contabilidad, publicidad registral, representación mercantil.# Derecho de la competencia: defensa de la competencia y competencia desleal.# Propiedad industrial.# Títulos valores.# Ejercicio de la actividad empresarial por persona jurídica, Derecho de sociedades mercantiles: sociedades de personas y de capitales (anónimas y limitadas), sociedades especiales y otras formas de organización de la empresa.# Contratación mercantil: especialidades y tipos contractuales mercantiles (sobre bienes y productos, servicios, contratación en los mercados financieros).# Insolvencia del empresario y Derecho concursal. DERECHO DEL TRABAJO: Sentido, función e importancia del Derecho del Trabajo.# Fuentes del Derecho del Trabajo.# Derecho Sindical.# Contrato de trabajo.# Política de empleo y de mercado del trabajo.# Derecho Social Comunitario e Internacional.# Prevención de Riesgos Laborales.# Administración laboral.# Proceso Laboral.# Derecho de la Seguridad Social.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.		
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.		
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.		

E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	152.5	100
Taller de trabajo en grupo.	25	100
Exámenes.	25	100
Preparación de casos prácticos.	200	0
Preparación de evaluaciones.	175	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	97.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso	0.0	70.0
Prueba final	0.0	70.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas	0.0	30.0
Participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminario y otras actividades programadas para la formación del estudiante	0.0	10.0
NIVEL 2: Trabajo fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de la materia TRABAJO FIN DE GRADO tendrán: – Buscar, identificar y utilizar críticamente las fuentes jurídicas y la bibliografía. – Capacidad de creación en la realización de un trabajo de investigación, aplicando las técnicas propias del Derecho. – Capacidad para presentar, desarrollar y defender los resultados de un trabajo relacionado con el perfil profesional. – Capacidad para comunicarse correctamente en lengua propia o en lengua extranjera (preferentemente inglesa).		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
El trabajo Fin de Grado será evaluado por una Comisión ad hoc formada por tres profesores de la Universidad de Castilla#La Mancha. La calificación será el resultado del contenido del trabajo y de la claridad científica, claridad expositiva, propia de las profesiones jurídicas y capacidad de debate y defensa argumental del alumno en su defensa. La calificación final será numérica, de 0 a 10 conforme a lo establecido en el RD 1125/2003.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.		

G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.		
G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.		
G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.		
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.		
G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.		
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.		
E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.		
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.		
E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario de introducción a la investigación.	32.5	100
Exposición y defensa pública ante la Comisión correspondiente.	12.5	100
Preparación de casos prácticos.	30	0

Lectura y preparación de trabajos.	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Actividad formativa presencial		
Exposición oral		
Trabajo individual		
Lectura de artículos y manuales, bases de datos, Internet		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Adecuación a las reglas de estilo establecidas y publicadas por el Centro para la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado.	0.0	30.0
Claridad de ideas y conceptos y capacidad de organización de la información.	0.0	30.0
Relación y coherencia entre las diversas partes del TFG (estructura).	0.0	30.0
Corrección en la utilización gramatical, semántica y ortográfica del lenguaje.	0.0	30.0
Profundidad en el desarrollo del tema y grado de demostración de conocimiento en relación con el mismo.	0.0	40.0
Manejo de las fuentes documentales.	0.0	40.0
Valoración de los resultados (originalidad e interés de las conclusiones).	0.0	40.0
Calidad de la exposición (orden y coherencia en el discurso, exposición comprensible, utilización del vocabulario adecuado incluido el léxico técnico)	0.0	20.0
Comprensión de las preguntas formuladas por el Tribunal y capacidad de respuesta.	0.0	20.0
Actitud durante la defensa (muestra empatía con el Tribunal, mira al Tribunal, utiliza el tono y el volumen de voz adecuado...)	0.0	20.0
Valoración de la capacidad de contextualizar el objeto del Trabajo Fin de Grado con los conocimientos y objetivos propios del grado en general, así como con los de la materia o materias con las que se relacione el trabajo en particular.	0.0	10.0
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes que hayan completado con éxito las asignaturas de la materia PRÁCTICA JURÍDICA podrán: – Aptitud para analizar las instituciones y organismos vinculados al Derecho. – Realizar las tareas jurídicas básicas que se pueden esperar de un graduado en Derecho. – Ser capaces de aplicar en un ámbito profesional y de manera integrada los conocimientos teóricos adquiridos ante un supuesto complejo. – Desarrollar un espíritu analítico y crítico en la valoración de la realidad profesional. – Familiarizarse con la utilización de los medios técnicos más frecuentemente utilizados por los profesionales del Derecho. – Conocer sus potencialidades y limitaciones de cara a la planificación de su futuro profesional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Sesiones en las Facultades de Derecho para la orientación profesional del futuro graduado en Derecho. Sesiones de prácticas en empresas e Instituciones Públicas (Audiencia, Juzgados,...), con el objetivo de complementar y profundizar la formación teórica del alumno con la experiencia práctica propia de la actividad de los distintos perfiles del futuro graduado en Derecho (judicatura, fiscalía, secretarios judiciales, abogacía y procuraduría, Administración pública, notaría y registros y asesoría y consultoría jurídica).</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		

G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.		
G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de la Memoria.	25	0
Realización de prácticas	100	100
Sesiones preparatorias de las prácticas	25	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Trabajo autónomo del estudiante		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la asistencia y participación activa en las sesiones preparatorias de las prácticas.	0.0	15.0
Evaluación de las prácticas realizadas.	0.0	60.0
Evaluación de la memoria de prácticas.	0.0	25.0
NIVEL 2: Derecho europeo e internacional (Ciudad Real)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

36		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho y religión en la Unión Europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Globalización y derechos sociales y económicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho penal internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho fiscal internacional y europeo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Justicia constitucional comparada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho del comercio internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de familia internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán: – Tomar conciencia del sentido y finalidad de la Justicia Constitucional, partiendo de un examen histórico y comparado de la misma, y de la estructura, funciones y competencias de los Tribunales Constitucionales occidentales y los distintos procesos constitucionales que se tramitan ante los mismos. – Analizar con espíritu crítico la legislación internacional y nacional reguladora del derecho de la ordenación territorial, el urbanismo y medioambiente. – Resolución de los problemas que se planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho del Comercio internacional. – Conocer el marco normativo de la inmigración y su integración y reconocer a la diversidad y la multiculturalidad. – Aprender a utilizar las principales instituciones del Derecho de la competencia en el mercado, identificando las fuentes de producción normativas pudiéndolas aplicar en la solución de un problema jurídico planteado. – Capacidad para analizar las teorías y herramientas de la Economía del Sector Público con el fin de comprender los fenómenos económicos y desarrollar la capacidad de reflexión sobre temas de la realidad social en términos económicos. – Aprender la incidencia del factor religioso y el multiculturalismo en el Derecho y la jurisprudencia comunitaria e identificación de los sistemas de relación entre el Estado y los grupos religiosos y su incidencia en la libertad de conciencia. – Entender el carácter dinámico y cambiante del mercado de trabajo y la globalización económica y la evolución histórica de las políticas sociales en el ámbito internacional y nacional. – Profundizar en el análisis del Derecho fiscal internacional y europeo, adquiriendo una visión completa del fenómeno jurídico tributario. – Trabajar en el diálogo y debate sobre las estructuras internacionales creadas en el marco del sistema de Naciones Unidas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad, las políticas comunitarias y los sistemas nacionales, autonómicos y locales de cooperación para el desarrollo. – Resolver problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del Derecho Europeo e internacional. – Capacidad para buscar, identificar y utilizar las fuentes y situaciones para la resolución y análisis de casos. – Argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos. – Adquirir el manejo de modo idóneo de las normas jurídicas aplicables, según espacio y tiempo para resolver una cuestión jurídica compleja, mediante la identificación del conjunto de normas aplicables emanadas a nivel local, autonómico, estatal y supranacional.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA: La Justicia Constitucional como garantía jurisdiccional de la Constitución.# La Justicia Constitucional en el mundo.# Los orígenes del control concertado de constitucionalidad y de los Tribunales Constitucionales en Europa.# Clasificación de los modelos actuales de justicia constitucional.# La Justicia Constitucional en Europa.# La Justicia Constitucional en el mundo actual.# La Justicia Constitucional en el marco de los poderes del Estado.# La organización y funcionamiento de los órganos de jurisdicción constitucional: un examen comparado.# Las competencias de la jurisdicción constitucional en perspectiva comparada.</p> <p>DERECHO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: Sociología de la pobreza: miseria, desarrollo y cooperación internacional.# Las estructuras para la cooperación en el plano multilateral: las Naciones Unidas y la Política Europea.# La cooperación para el desarrollo en España: la cooperación descentralizada y la no institucionalizada.</p> <p>DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL: Conceptos básicos. Fuentes del Derecho del Comercio Internacional.# Derecho Comunitario y Comercio Internacional: Comercio Intracomunitario y PCC.# Contratos Internacionales: modalidades contractuales.# Resolución de controversias comerciales.# Arbitraje Comercial Internacional.</p> <p>DERECHO FISCAL INTERNACIONAL Y EUROPEO: Fiscalidad internacional: El papel de la fiscalidad internacional en una economía globalizada.# La doble imposición internacional.# Métodos de corrección.# Los Convenios de Doble imposición y el MCOODE.# Problemas y tendencias actuales en la fiscalidad internacional.# Fiscalidad comunitaria.# El sistema normativo de la UE.# Interacción entre normativa internacional, comunitaria y estatal: incidencia mutua y complementariedad.# Principios de la fiscalidad comunitaria.# Armonización fiscal y nuevas tendencias de la fiscalidad comunitaria.</p> <p>DERECHO DE FAMILIA INTERNACIONAL: Persona física.# Matrimonio y parejas de hecho.# Efectos del matrimonio.# Crisis matrimoniales.# Filiación natural.# Adopción internacional.# Secuestro internacional de menores y protección de menores.# Alimentos.</p> <p>DERECHO PENAL INTERNACIONAL: Principios que rigen la ley penal en el espacio.# La justicia universal.# La Corte Penal Internacional: El Estatuto de Roma.# El principio de subsidiariedad.# La parte general del Derecho penal internacional.# Los crímenes internacionales.# El proceso penal de la Corte Penal Internacional.# El Derecho penal en la Unión Europea.# Los procesos de asimilación, armonización y reconocimiento mutuo.# La protección de los intereses financieros.# La Constitución europea y su programa penal: perspectivas de futuro.# Cooperación penal internacional: extradición, orden de detención, asistencia judicial, transmisión de procedimientos y de personas condenadas.</p> <p>GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS SOCIALES Y ECONOMICOS: Estudio histórico#jurídico sobre la evolución de los derechos sociales en los planos nacional e internacional.# Conocimiento de la composición y la dinamicidad del mercado de trabajo en un contexto de globalización económica.# Políticas sociales en el ámbito nacional, supranacional e internacional.# La igualdad entre mujeres y hombres; no discriminación y cuadro de libertades y derechos fundamentales.# Emigración/inmigración: retos de la internacionalización de los derechos sociales.# Protección de los derechos de los trabajadores: laboral, administrativa y penal.</p> <p>NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA: Conceptos básicos de Nacionalidad.# Adquisición de la Nacionalidad española.# Pérdida de la nacionalidad española.# Recuperación de la nacionalidad.# Supuestos de Doble Nacionalidad.# Conceptos básicos de Extranjería.# Entrada y salida de extranjeros en España.# Situaciones de los extranjeros en España.# Derechos y Deberes de los extranjeros residentes en España.# Sistema Sancionador de la Ley de Extranjería. DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL: Régimen jurídico de la competencia en el mercado.# Derecho de la libre competencia, comunitario y nacional.# Acuerdos y prácticas colusorias, abuso de la posición de dominio, control de concentraciones económicas y ayudas públicas.# Órganos y procedimiento Derecho de la propiedad industrial: signos distintivos (marca nacional, comunitaria, nombre comercial y otros signos), invenciones (patentes, modelos de utilidad), diseño industrial.# Competencia desleal (cláusula general, supuestos específicos, acciones).</p> <p>ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO: Estructura del Sector Público.# El Presupuesto.# El Estado de Bienestar (Gasto Social y Prestaciones Económicas).# Ingresos Públicos.# Tributación directa.# Tributación Indirecta.</p> <p>DERECHO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.# La protección del paisaje y de los espacios naturales.# La contaminación de las aguas, contaminación atmosférica, acústica y la gestión de los residuos.</p> <p>DERECHO Y RELIGIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA: El factor religioso en el Derecho de la Unión Europea.# La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.# Los sistemas de relaciones Iglesia#Estado en los países de la Unión Europea.# La libertad de conciencia en los países de la Unión Europea; El multiculturalismo como elemento integrador en los sistemas jurídicos europeos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.		

G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.		
G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.		
G12 - Trabajar en un contexto internacional.		
G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.		
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.		
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.		
G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.		
G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	305	100
Taller de trabajo en grupo.	75	100
Exámenes.	25	100
Preparación de casos prácticos.	450	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	195	0
Preparación de examen final.	300	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		

Horas de estudio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0
Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)	0.0	30.0
NIVEL 2: Derecho público y políticas públicas (Ciudad Real)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
36		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Procedimientos tributarios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia de la Administración		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho autonómico y local		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la Seguridad Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho del medioambiente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Sistema de penas y Derecho penitenciario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho público de la Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Protección jurisdiccional de los Derechos fundamentales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán – Capacidad para resolver la aplicación de las consecuencias jurídicas del delito y para la observación crítica del Derecho penitenciario. – Destreza Para la comprensión crítica de las teorías criminológicas y para su adecuada aplicación a distintos fenómenos delictivos. – Acreditar un nivel adecuado de conocimiento de los instrumentos normativos vinculados a la protección del medio ambiente, tanto comunitarios como estatales o autonómicos, mediante la resolución de problemas jurídicos complejos de carácter medioambiental. – Valorar críticamente el contexto económico general y el marco jurídico constitucional y europeo dentro del cual se desarrolla el principio democrático en relación con la intervención pública en la economía y de las principales técnicas mediante las que se produce esta intervención. – Destreza para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social y asistencia social y protección social complementaria. – Comprensión del significado y alcance de la división de poderes en España, de los órganos locales y autonómicos, y de la complejidad jurídica de la distribución de competencias Estado#Comunidad Autónoma#Administración local. – Desarrollar la capacidad de utilización de principios y valores constitucionales y estatutarios en la interpretación del ordenamiento jurídico autonómico y local. – Comprensión de la estructura, funcionamiento y competencia de las instituciones administrativas, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas. – Adquisición de destrezas relacionadas con el conocimiento de los procedimientos tributarios, siendo capaz de identificar una cuestión jurídica compleja y situarla en el contexto del procedimiento donde debe ser resuelta. – Capacidad descriptiva y resolutoria de los conflictos en el mundo jurídico romano y capacidad para afrontar en la sociedad actual los problemas de mediación entre las partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto. – Identificar la complejidad jurídica de los sistemas europeos y no europeos, de las distintas fuentes del Derecho y su operatividad en los distintos sistemas constitucionales. – Describir adecuadamente la estructura de la hacienda descentralizada en España y de las principales figuras de ingresos de las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales, siendo capaz de resolver casos prácticos sobre imposición de éstas. – Consolidar el conocimiento de las instituciones jurídicas fundamento del Ordenamiento jurídico vigente. – Analizar los mecanismos existentes en las estructuras internacionales creadas en el marco del sistema de Naciones Unidas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad, las políticas comunitarias y los sistemas nacionales, autonómicos y locales de cooperación para el desarrollo. – Asimilar los presupuestos de la democracia liberal en un mundo globalizado y la repercusión para la misma de la distinción entre liberalismo y republicanism. – Analizar el modo en el que los imperativos de igualdad e inclusión se traducen en modelos de una justicia global. – Adquirir una visión completa del fenómeno jurídico tributario, formando al alumno en la adquisición de destrezas en la adopción de decisiones empresariales donde los factores fiscales tienen repercusión. – Capacitar para someter a revisión en un plano meta-teórico los conceptos propios de la teoría del Derecho tradicional y, en un plano normativo o crítico, para someter a evaluación moral y política las instituciones jurídicas y políticas. – Identificar las problemáticas jurídicas que se plantean en el ámbito de cada entidad político#territorial y sus implicaciones financieras. – Potenciar una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento jurídico. – Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo. – Analizar críticamente los textos normativos históricos y vigentes e interpretar y aplicar las fuentes legales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>SISTEMA DE PENAS Y DERECHO PENITENCIARIO: Las consecuencias jurídicas del delito.# Concepto y fuentes.# Penas privativas de libertad.# Fines de la pena.# Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.# La relación jurídico#penitenciaria: derechos y deberes.# La Administración penitenciaria.# El Juez de Vigilan-</p>		

cia.# Alternativas. DERECHO PENITENCIARIO Y CRIMINOLOGÍA: Penas privativas de libertad.# Fines de la pena.# Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.# La relación jurídico#penitenciaria: derechos y deberes.# La Administración penitenciaria.# El Juez de Vigilancia.# Alternativas.# Criminología: concepto, método y funciones.# Las teorías criminológicas.# Víctima y delito.

DERECHO DEL MEDIOAMBIENTE: Introducción al Derecho ambiental contemporáneo.# Estudio de los instrumentos jurídicos generales de protección del medio (penales, civiles y fiscales).# Principales técnicas jurídico#administrativas de protección del medio de carácter horizontal.# Análisis de los instrumentos jurídico#administrativos de protección del medioambiente vertical o sectorial.

DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO: Fundamentos de la intervención de los poderes públicos en la economía.# Técnicas e instrumentos de la intervención pública en la economía.# Análisis de las principales manifestaciones sectoriales de la intervención pública en la economía.

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: La Seguridad Social: concepto, evolución histórica y sistema normativo.# La estructura del sistema español de la Seguridad Social: modalidades contributiva y no contributiva.# La Seguridad Social contributiva: regímenes general y regímenes especiales.# Gestión, financiación y recaudación de la Seguridad Social.# La protección contributiva.# La protección asistencial.#

PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: Estudio teórico#práctico de los diferentes procesos relativos a la protección de los derechos fundamentales.# El proceso de amparo civil, honor y rectificación, penal, administrativo y laboral.# El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.# La demanda de amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

DERECHO AUTONÓMICO Y LOCAL: Estructuración del Estado español.# Órganos de las Comunidades Autónomas.# Distribución de competencias.# Financiación de las Comunidades Autónomas.# Las estructuras locales en el Título VIII de la Constitución.# La discutida configuración de la autonomía local como garantía institucional.# Las competencias estatales y autonómicas sobre régimen local: los Estatutos de Autonomía y la autonomía local.# La legislación de Castilla#La Mancha sobre régimen local.# La financiación local.

HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN: Derecho y Administración pública.# Hispania romana.# Reino Visigodo.# España Islámica.# Reinos de la España medieval.# La Monarquía hispánica.# Administración militar.# Estado contemporáneo.

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS: Procedimientos de gestión tributaria.# Procedimiento inspector.# Procedimiento sancionador.# Procedimiento de revisión.# Otros procedimientos.

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA: El papel del juez en el Estado de Derecho.# Aproximación a la teoría de la argumentación jurídica.# La actividad judicial: problemas interpretativos.# La motivación.# Los argumentos de la interpretación.# Particularidades de la interpretación constitucional.# La prueba de los hechos.

EL ARBITRAJE ROMANO: La resolución de conflictos en el mundo jurídico romano: conceptos e ideas generales.# El Arbitraje en Roma como modo de solución extrajudicial de los conflictos.# La recepción del sistema romano de arbitraje en Europa.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.# La protección del paisaje y de los espacios naturales.# La contaminación de las aguas, contaminación atmosférica, acústica y la gestión de los residuos.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.

DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: La moderna democracia de partidos.# Evolución histórica.# Funciones de los partidos políticos.# El Estado de partidos.# Régimen jurídico de los partidos políticos: naturaleza jurídica, suspensión y disolución.# Formas de control judicial.# Financiación de los partidos políticos.

DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO: Constituciones y justicia constitucional.# Las formas de gobierno.# Ley y Reglamento.# El federalismo.# La organización judicial.

HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL: El federalismo fiscal.# Estructura de la hacienda descentralizada en España.# Figuras de ingreso de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

DERECHO PÚBLICO ROMANO: Época de la historia política de Roma.# Formas de Gobierno. # Participación ciudadana en la vida política.# Fuentes de producción legislativa.# Fuentes de conocimiento.# Política del Emperador Justiniano.

DERECHO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: Sociología de la pobreza: miseria, desarrollo y cooperación internacional.# Las estructuras para la cooperación en el plano multilateral: las Naciones Unidas y la Política Europea.# La cooperación para el desarrollo en España: la cooperación descentralizada y la no institucionalizada.

DEMOCRACIA, GOBERNANZA Y CIUDADANÍA: Filosofía moral y filosofía política.# Teoría y justificación de la democracia.# Desarrollo y modelos de democracia.# Concepto de ciudadanía.# Derechos fundamentales, acción colectiva y ciudadanía.# Gobernanza global y crisis del Estado.# Justicia global: las propuestas de democratización y redistribución en la sociedad transnacional.

DERECHO PENAL ROMANO: El ilícito: crimina y delicta. Noción de poena.# La represión del ilícito criminal en la época monárquica.# La venganza privada.# La transición de la monarquía a la república.# La Ley de las XII Tablas.# Derecho y proceso criminal en época republicana, clásica, postclásica y justiniana.

FILOSOFÍA DEL DERECHO: El concepto de filosofía del Derecho.# Metateoría del Derecho.# Filosofía moral; la evaluación moral del Derecho.# Filosofía política; la evaluación moral del Estado.# Argumentación jurídica.

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO: Jurisdicción, competencia, partes, objeto y presupuestos de naturaleza administrativa.# Procesos ordinarios: en primera y única instancia; abreviado; recursos, ejecución.# Procesos especiales.# Medidas cautelares.

DERECHO FINANCIERO AUTONÓMICO Y LOCAL: Distribución del poder financiero del Estado.# Principios y régimen jurídico de la Hacienda local.# Recursos financieros y gasto público de las Comunidades Autónomas.# Recursos financieros y gasto público de las Entidades locales.

DERECHO AUTONÓMICO DE CASTILLA#LA MANCHA: Estructuración del Estado español.# Órganos de las Comunidades Autónomas.# Distribución de competencias.# Financiación de las Comunidades Autónomas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
- G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
- G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
- G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
- G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.
- G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.
- G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.
- G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
- G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.
- G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.
- G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.

G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.		
E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.		
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.		
E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	587.5	100
Taller de trabajo en grupo.	6.4	100
Exámenes.	62.5	100
Preparación de casos prácticos.	815	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	445	0
Preparación de examen final.	630	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0

Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)	0.0	30.0
NIVEL 2: Derecho privado y de la empresa (Ciudad Real)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
36		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la responsabilidad civil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Práctica jurídica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la competencia y propiedad industrial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho penal de la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho romano y armonización jurídica europea		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NIVEL 3: Argumentación y negociación estratégica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la construcción y la vivienda		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NIVEL 3: Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán: – Capacidad para detectar y analizar las situaciones de comercio internacional y resolución de problemas que se plantean en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho del Comercio Internacional. – Identificar la repercusión del hecho religioso en el ámbito empresarial productivo y de servicios. – Adquisición de conocimientos básicos sobre el origen y desarrollo de la idea de responsabilidad en el mundo jurídico – Estudio de las fuentes jurídicas de relevancia en materia de propiedad intelectual, identificando y delimitando los problemas de aplicación de la normativa sobre esta materia. – Comprensión de las principales instituciones y fuentes de producción normativas del Derecho de los mercados financieros, trabajando desde los aspectos básicos de los mercados bancarios, bursátil y asegurador. – Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas de Nacionalidad y de Extranjería. – Discusión sobre las fuentes normativas y jurisprudenciales del Derecho de la construcción y la vivienda y su aplicabilidad al caso concreto, junto con la comprensión de los conceptos jurídico#formales desde una perspectiva económica y social. – Asimilar, a través del estudio por problemas, de distintas instituciones de Derecho Romano, tanto de Derecho Público como de Derecho Privado. – Explorar los fundamentos ideológicos, sistemáticos y conceptuales comunes a los distintos derechos privados europeos, desde la perspectiva del derecho romano. – Profundizar en el origen y desarrollo de los distintos sistemas de resolución de conflictos en el mundo jurídico romano e identificar satisfactoriamente en la sociedad actual los problemas de mediación entre distintas partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto. – Resolución de los problemas prácticos que suelen suscitarse en el ámbito de la fiscalidad internacional y comunitaria como consecuencia de la interacción entre los instrumentos normativos adoptados por los diversos sujetos con capacidad para intervenir en estas materias. – Adquisición de habilidades en la adopción de decisiones empresariales donde tienen repercusión los factores fiscales. – Sentar las bases para enjuiciar el impacto de situaciones y de medidas fiscales, y capacidad para proyectarlos sobre la planificación fiscal. – Comprender las particularidades y rasgos distintivos de los procesos especiales para la reclamación de créditos e identificar los problemas y proponer soluciones de acuerdo con las exigencias procesales de la Ley de Enjuiciamiento Civil y leyes procesales especiales. – Estudio y reflexión de las fuentes normativas del derecho matrimonial religioso, tanto estatales como de las diferentes confesiones religiosas, en especial del Código de Derecho canónico, así como de las decisiones jurisprudenciales de las instancias canónicas. – Dominio de los presupuestos, estructura y características de los procesos jurisdiccionales relacionados con el tráfico comercial empresarial. – Definir y explicar con precisión las instituciones que componen el Ordenamiento jurídico procesal, así como los principios y garantías procesales, con especial atención a los problemas que se presentan en la investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>ARGUMENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN ESTRATÉGICA: Introducción a la argumentación.# Reglas generales.# Tipos de argumentos.# Razonamiento y falacias.# Los usos de la retórica.# Las reglas de la persuasión.# Derecho y argumentación.# Casos rutinarios y difíciles.# Interpretación jurídica.# Ponderación e interpretación constitucional.# Negociación estratégica y resolución de conflictos.</p> <p>DERECHO ROMANO Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA EUROPEA: Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito internacional.# Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito europeo.# Fundamentos históricos para la armonización jurídica.# El Derecho Romano como fundamento último para la armonización.# Estudio comparado de diversas instituciones jurídico#privadas en diferentes ordenamientos y sus bases romanas.</p> <p>DERECHO INTEMPORAL: PROBLEMAS DE DERECHO ROMANO: Evolución de la Historia del Derecho Romano a través del estudio de siete problemas jurídicos particulares y siete problemas generales relacionados con personajes de la Historia de Roma.# Instituciones de Derecho público y privado romano.# Personajes relevantes de la Historia del Derecho Romano.# Intemporalidad del Derecho.# Conexión de problemas jurídicos romanos con problemas jurídicos actuales.</p> <p>LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL EN DERECHO ROMANO: La idea de responsabilidad en Derecho Romano: origen, concepto y evolución.# El sistema pretorio y la exigencia de responsabilidad fuera del campo contractual.# La recepción del sistema romano de responsabilidad en Europa.</p> <p>DERECHO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL: Diferencias entre responsabilidad contractual y extracontractual.# Parte general de la responsabilidad civil extracontractual: clases de responsabilidad, presupuestos de la responsabilidad civil, el daño, legitimación activa y pasiva, el seguro de responsabilidad civil.# Regímenes especiales de responsabilidad civil.</p> <p>NACIONALIDAD Y EXTRANJERIA: Conceptos básicos de Nacionalidad.# Adquisición de la Nacionalidad española.# Pérdida de la nacionalidad española.# Recuperación de la nacionalidad.# Supuestos de Doble Nacionalidad. Conceptos básicos de Extranjería.# Entrada y salida de extranjeros en España.# Situaciones de los extranjeros en España.# Derechos y Deberes de los extranjeros residentes en España.# Sistema Sancionador de la Ley de Extranjería.</p> <p>DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA: Licencias administrativas, contratos de transferencia de edificabilidad (contrato de obra, permutas inmobiliarias, derechos de vuelo y de superficie), compraventas inmobiliarias, financiación de la construcción y venta de viviendas, arrendamientos urbanos, propiedad horizontal.</p> <p>DERECHO MATRIMONIAL RELIGIOSO Y CONCORDADO: El matrimonio. Su evolución en Occidente. El sistema matrimonial. El matrimonio canónico ante el ordenamiento español. El matrimonio de otras confesiones ante el Derecho español. El matrimonio canónico. El matrimonio israelita. El matrimonio en el Islam. El matrimonio en la tradición cristiana#protestante.</p>		

DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL: Introducción: régimen jurídico de la competencia en el mercado. Derecho de la libre competencia, comunitario y nacional. Acuerdos y prácticas colusorias, abuso de la posición de dominio, control de concentraciones económicas y ayudas públicas. Órganos y procedimiento Derecho de la propiedad industrial: signos distintivos, invenciones, diseño industrial. Competencia desleal.

PROPIEDAD INTELECTUAL: La obra.# Los derechos de explotación.# El derecho moral de autor.# El derecho de participación y el derecho de remuneración por copia privada.# La transmisión de los derechos de autor.# Los contratos de explotación de los derechos de autor.# La obra audiovisual.# Los programas de ordenador.# Los derechos de propiedad intelectual de los artistas y de los productores.# Las entidades de gestión.# La protección de los derechos de propiedad intelectual.# La propiedad intelectual en la sociedad de la información.

DERECHO PENAL DE LA EMPRESA: El desarrollo del Derecho penal económico en España.# Aspectos criminológicos de la delincuencia económica.# Derecho penal económico y Constitución.# La influencia del Derecho comunitario en los sistemas sancionadores de los Estados miembros.# El derecho sancionador administrativo económico.# El principio de legalidad.# La teoría del delito ante el Derecho penal económico.# La responsabilidad penal de las personas jurídicas.# Clases de sanciones aplicables en el Derecho penal económico.# El proceso penal ante los delitos económicos.

RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA: La empresa ante la Administración tributaria.# Aspectos generales de la obligación tributaria y de los procedimientos tributarios.# La incidencia de los impuestos estatales en la empresa: IRPF, IS e IVA.# La incidencia de los impuestos autonómicos y locales en la empresa: ITPAJD e impuestos locales.

DERECHO FISCAL INTERNACIONAL Y EUROPEO: Fiscalidad internacional: El papel de la fiscalidad internacional en una economía globalizada.# La doble imposición internacional. Métodos de corrección.# Los Convenios de Doble imposición y el MCOODE. Problemas y tendencias actuales en la fiscalidad internacional. Fiscalidad comunitaria: El sistema normativo de la UE.# Interacción entre normativa internacional, comunitaria y estatal: incidencia mutua y complementariedad.# Principios de la fiscalidad comunitaria.# Armonización fiscal y nuevas tendencias de la fiscalidad comunitaria.

ECONOMÍA DE LA PLANIFICACIÓN FISCAL: Sistema fiscal y planificación fiscal. Aplicación de los instrumentos de planificación fiscal. Planificación fiscal personal. Planificación fiscal empresarial Planificación fiscal internacional.

DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS (BANCARIO, BURSÁTIL Y ASEGURADOR): Estructura y contenido del mercado financiero y del Derecho del mercado financiero. Aspectos institucionales del mercado bancario.# Actividad bancaria y contratos bancarios (aspectos generales y contratos en particular). Aspectos institucionales del mercado de valores y contratos bursátiles.# Ofertas públicas de adquisición y venta de valores. Aspectos institucionales del mercado asegurador.# Contrato de seguro: doctrina general y principales modalidades de seguro de daños y de seguro de personas.# Los planes y fondos de pensiones.

TUTELA PROCESAL DEL CRÉDITO: Especialidades procesales. Juicio Monitorio. Juicio Cambiario. Juicio Ejecutivo. Procesos Concursales.

DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL Conceptos básicos.# Fuentes del Derecho del Comercio Internacional.# Derecho Comunitario y Comercio Internacional: Comercio Intracomunitario y PCC.# Contratos Internacionales: modalidades contractuales.# Resolución de controversias comerciales.# Arbitraje Comercial Internacional.

PRÁCTICA JURÍDICA: Práctica civil.# Práctica penal.# Práctica laboral.# Práctica contencioso#administrativa. Práctica tributaria. # Práctica mercantil.# Práctica empresarial.

EMPRESA Y FACTOR RELIGIOSO: Fuentes jurídicas de las religiones.# Formas jurídicas específicas en las que actúan las religiones.# Particularidades con relación a la personalidad jurídica y la capacidad de obrar.# Entidades religiosas y formas societarias del Ordenamiento español.# Ámbitos de actuación específico.# Tipos de productos sometidos a reglas religiosas, en lo referente a producción, conservación y elaboración.# Supuestos de objeción de conciencia.

LITIGIOSIDAD MERCANTIL: La tutela procesal del crédito.# El proceso monitorio.# El juicio cambiario.# Las acciones de responsabilidad en el ámbito de la empresa.# La división judicial de patrimonios.# El proceso concursal.# Jurisdicción voluntaria.# Arbitraje.# Impugnación de acuerdos sociales.# Mediación en el ámbito mercantil.# Derecho procesal mercantil europeo e internacional: reconocimiento y ejecución de resoluciones en este ámbito.# El título ejecutivo europeo.# Procedimientos de insolvencia.# El proceso monitorio europeo.# Los procesos de escasa cuantía.# Cooperación judicial en materia mercantil.# Arbitraje comercial internacional.

JUSTICIA PENAL DE LA EMPRESA: Marco jurídico. La especialización de los sujetos intervinientes.# Otros sujetos colaboradores o al servicio de la Administración de Justicia.# El objeto del proceso penal.# Problemas de investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.# La sentencia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.

G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.

G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.

G12 - Trabajar en un contexto internacional.

G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.

G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.

G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.

G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.

G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.

G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.

G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.

G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.		
E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.		
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	535	100
Taller de trabajo en grupo.	135	100
Exámenes.	37.5	100
Preparación de casos prácticos.	750	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	350	0
Preparación de examen final.	555	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0

Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)	0.0	30.0
NIVEL 2: Derecho público y políticas públicas (Albacete)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	63	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
63		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Ordenación del territorio, urbanismo y medioambiente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: El arbitraje en derecho romano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Argumentación jurídica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia de la Administración		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la Seguridad Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NIVEL 3: Derecho procesal administrativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Hacienda autonómica y local		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NIVEL 3: Derecho de los partidos políticos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho penitenciario y criminología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho constitucional comparado		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho público de la economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Procedimientos tributarios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán – Capacidad para resolver la aplicación de las consecuencias jurídicas del delito y para la observación crítica del Derecho penitenciario. – Destreza Para la comprensión crítica de las teorías criminológicas y para su adecuada aplicación a distintos fenómenos delictivos. – Acreditar un nivel adecuado de conocimiento de los instrumentos normativos vinculados a la protección del medio ambiente, tanto comunitarios como estatales o autonómicos, mediante la resolución de problemas jurídicos complejos de carácter medioambiental. – Valorar críticamente el contexto económico general y el marco jurídico constitucional y europeo dentro del cual se desarrolla el principio democrático en relación con la intervención pública en la economía y de las principales técnicas mediante las que se produce esta intervención. – Destreza para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social y asistencia social y protección social complementaria. – Comprensión del significado y alcance de la división de poderes en España, de los órganos locales y autonómicos, y de la complejidad jurídica de la distribución de competencias Estado#Comunidad Autónoma#Administración local. – Desarrollar la capacidad de utilización de principios y valores constitucionales y estatutarios en la interpretación del ordenamiento jurídico autonómico y local. – Comprensión de la estructura, funcionamiento y competencia de las instituciones administrativas, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas. – Adquisición de destrezas relacionadas con el conocimiento de los procedimientos tributarios, siendo capaz de identificar una cuestión jurídica compleja y situarla en el contexto del procedimiento donde debe ser resuelta. – Capacidad descriptiva y resolutoria de los conflictos en el mundo jurídico romano y capacidad para afrontar en la sociedad actual los problemas de mediación entre las partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto. – Identificar la complejidad jurídica de los sistemas europeos y no europeos, de las distintas fuentes del Derecho y su operatividad en los distintos sistemas constitucionales. – Describir adecuadamente la estructura de la hacienda descentralizada en España y de las principales figuras de ingresos de las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales, siendo capaz de resolver casos prácticos sobre imposición de éstas. – Consolidar el conocimiento de las instituciones jurídicas fundamento del Ordenamiento jurídico vigente. – Analizar los mecanismos existentes en las estructuras internacionales creadas en el marco del sistema de Naciones Unidas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad, las políticas comunitarias y los sistemas nacionales, autonómicos y locales de cooperación para el desarrollo. – Asimilar los presupuestos de la democracia liberal en un mundo globalizado y la repercusión para la misma de la distinción entre liberalismo y republicanism. – Analizar el modo en el que los imperativos de igualdad e inclusión se traducen en modelos de una justicia global. – Adquirir una visión completa del fenómeno jurídico tributario, formando al alumno en la adquisición de destrezas en la adopción de decisiones empresariales donde los factores fiscales tienen repercusión. – Capacitar para someter a revisión en un plano metateórico los conceptos propios de la teoría del Derecho tradicional y, en un plano normativo o crítico, para someter a evaluación moral y política las instituciones jurídicas y políticas. – Identificar las problemáticas jurídicas que se plantean en el ámbito de cada entidad político#territorial y sus implicaciones financieras. – Potenciar una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento jurídico. – Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo. – Analizar críticamente los textos normativos históricos y vigentes e interpretar y aplicar las fuentes legales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>SISTEMA DE PENAS Y DERECHO PENITENCIARIO: Las consecuencias jurídicas del delito.# Concepto y fuentes.# Penas privativas de libertad.# Fines de la pena.# Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.# La relación jurídico#penitenciaria: derechos y deberes.# La Administración penitenciaria.# El Juez de Vigilancia.# Alternativas. DERECHO PENITENCIARIO Y CRIMINOLOGÍA: Penas privativas de libertad.# Fines de la pena.# Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.# La relación jurídico#penitenciaria: derechos y deberes.# La Administración penitenciaria.# El Juez de Vigilancia.# Alternativas.# Criminología: concepto, método y funciones.# Las teorías criminológicas.# Víctima y delito. DERECHO DEL MEDIOAMBIENTE: Introducción al Derecho ambiental contemporáneo.# Estudio de los instrumentos jurídicos generales de protección del medio (penales, civiles y fiscales).# Principales técnicas jurídico#administrativas de protección del medio de carácter horizontal.# Análisis de los instrumentos jurídico#administrativos de protección del medioambiente vertical o sectorial. . DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO: Fundamentos de la intervención de los poderes públicos en la economía.# Técnicas e instrumentos de la intervención pública en la economía.# Análisis de las principales manifestaciones sectoriales de la intervención pública en la economía. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: La Seguridad Social: concepto, evolución histórica y sistema normativo.# La estructura del sistema español de la Seguridad Social: modalidades contributiva y no contributiva.# La Seguridad Social contributiva: régimen general y regímenes especiales.# Gestión, financiación y recaudación de la Seguridad Social.# La protección contributiva.# La protección asistencial.# PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: Estudio teórico#práctico de los diferentes procesos relativos a la protección de los derechos fundamentales.# El proceso de amparo civil, honor y rectificación, penal, administrativo y laboral.# El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.# La demanda de amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. DERECHO AUTONÓMICO Y LOCAL: Estructuración del Estado español.# Órganos de las Comunidades Autónomas.# Distribución de competencias.# Financiación de las Comunidades Autónomas.# Las estructuras locales en el Título VIII de la Constitución.# La discutida configuración de la autonomía local como garantía institucional.# Las competencias estatales y autonómicas sobre régimen local: los Estatutos de Autonomía y la autonomía local.# La legislación de Castilla#La Mancha sobre régimen local.# La financiación local. HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN: Derecho y Administración pública.# Hispania romana.# Reino Visigodo.# España Islámica.# Reinos de la España medieval.# La Monarquía hispánica.# Administración militar.# Estado contemporáneo.</p>		

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS: Procedimientos de gestión tributaria.# Procedimiento inspector.# Procedimiento sancionador.# Procedimiento de revisión.# Otros procedimientos.
 ARGUMENTACIÓN JURÍDICA: El papel del juez en el Estado de Derecho.# Aproximación a la teoría de la argumentación jurídica.# La actividad judicial: problemas interpretativos.# La motivación.# Los argumentos de la interpretación.# Particularidades de la interpretación constitucional.# La prueba de los hechos.
 EL ARBITRAJE ROMANO: La resolución de conflictos en el mundo jurídico romano: conceptos e ideas generales.# El Arbitraje en Roma como modo de solución extrajudicial de los conflictos.# La recepción del sistema romano de arbitraje en Europa.
 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.# La protección del paisaje y de los espacios naturales.# La contaminación de las aguas, contaminación atmosférica, acústica y la gestión de los residuos.
 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.
 DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: La moderna democracia de partidos.# Evolución histórica.# Funciones de los partidos políticos.# El Estado de partidos.# Régimen jurídico de los partidos políticos: naturaleza jurídica, suspensión y disolución.# Formas de control judicial.# Financiación de los partidos políticos.
 DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO: Constituciones y justicia constitucional.# Las formas de gobierno.# Ley y Reglamento.# El federalismo.# La organización judicial.
 HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL: El federalismo fiscal.# Estructura de la hacienda descentralizada en España.# Figuras de ingreso de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
 DERECHO PÚBLICO ROMANO: Época de la historia política de Roma.# Formas de Gobierno. # Participación ciudadana en la vida política.# Fuentes de producción legislativa.# Fuentes de conocimiento.# Política del Emperador Justiniano.
 DERECHO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: Sociología de la pobreza: miseria, desarrollo y cooperación internacional.# Las estructuras para la cooperación en el plano multilateral: las Naciones Unidas y la Política Europea.# La cooperación para el desarrollo en España: la cooperación descentralizada y la no institucionalizada.
 DEMOCRACIA, GOBERNANZA Y CIUDADANÍA: Filosofía moral y filosofía política.# Teoría y justificación de la democracia.# Desarrollo y modelos de democracia.# Concepto de ciudadanía.# Derechos fundamentales, acción colectiva y ciudadanía.# Gobernanza global y crisis del Estado.# Justicia global: las propuestas de democratización y redistribución en la sociedad transnacional.
 DERECHO PENAL ROMANO: El ilícito: crimina y delicta. Noción de poena.# La represión del ilícito criminal en la época monárquica.# La venganza privada.# La transición de la monarquía a la república.# La Ley de las XII Tablas.# Derecho y proceso criminal en época republicana, clásica, postclásica y justiniana.
 FILOSOFÍA DEL DERECHO: El concepto de filosofía del Derecho.# Metateoría del Derecho.# Filosofía moral; la evaluación moral del Derecho.# Filosofía política; la evaluación moral del Estado.# Argumentación jurídica.
 DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO: Jurisdicción, competencia, partes, objeto y presupuestos de naturaleza administrativa.# Procesos ordinarios: en primera y única instancia; abreviado; recursos, ejecución.# Procesos especiales.# Medidas cautelares.
 DERECHO FINANCIERO AUTONÓMICO Y LOCAL: Distribución del poder financiero del Estado.# Principios y régimen jurídico de la Hacienda local.# Recursos financieros y gasto público de las Comunidades Autónomas.# Recursos financieros y gasto público de las Entidades locales.
 DERECHO AUTONÓMICO DE CASTILLA#LA MANCHA: Estructuración del Estado español.# Órganos de las Comunidades Autónomas.# Distribución de competencias.# Financiación de las Comunidades Autónomas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.

G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.

G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.

G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.

G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.

G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.

G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.

G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.

G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.

E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.

E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.

E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.		
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.		
E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	587.5	100
Taller de trabajo en grupo.	160	100
Exámenes.	62.5	100
Preparación de casos prácticos.	815	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	445	0
Preparación de examen final.	630	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0
Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades)	0.0	30.0

programadas para la formación del estudiante, etc)		
NIVEL 2: Derecho privado y de la empresa (Albacete)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	45	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
45		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: La responsabilidad extracontractual en Derecho romano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NIVEL 3: Nacionalidad y extranjería		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho del comercio internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NIVEL 3: Propiedad intelectual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de los mercados financieros (bancario, bursatil y asegurador)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho matrimonial religioso y concordado		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la construcción y la vivienda		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho penal de la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la competencia y propiedad intelectual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho fiscal internacional y europeo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán: – Capacidad para detectar y analizar las situaciones de comercio internacional y resolución de problemas que se plantean en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho del Comercio Internacional. – Identificar la repercusión del hecho religioso en el ámbito empresarial productivo y de servicios. – Adquisición de conocimientos básicos sobre el origen y desarrollo de la idea de responsabilidad en el mundo jurídico – Estudio de las fuentes jurídicas de relevancia en materia de propiedad intelectual, identificando y delimitando los problemas de aplicación de la normativa sobre esta materia. – Comprensión de las principales instituciones y fuentes de producción normativas del Derecho de los mercados financieros, trabajando desde los aspectos básicos de los mercados bancarios, bursátil y asegurador. – Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas de Nacionalidad y de Extranjería. – Discusión sobre las fuentes normativas y jurisprudenciales del Derecho de la construcción y la vivienda y su aplicabilidad al caso concreto, junto con la comprensión de los conceptos jurídico#formales desde una perspectiva económica y social. – Asimilar, a través del estudio por problemas, de distintas instituciones de Derecho Romano, tanto de Derecho Público como de Derecho Privado. – Explorar los fundamentos ideológicos, sistemáticos y conceptuales comunes a los distintos derechos privados europeos, desde la perspectiva del derecho romano. – Profundizar en el origen y desarrollo de los distintos sistemas de resolución de conflictos en el mundo jurídico romano e identificar satisfactoriamente en la sociedad actual los problemas de mediación entre distintas partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto. – Resolución de los problemas prácticos que suelen suscitarse en el ámbito de la fiscalidad internacional y comunitaria como consecuencia de la interacción entre los instrumentos normativos adoptados por los diversos sujetos con capacidad para intervenir en estas materias. – Adquisición de habilidades en la adopción de decisiones empresariales donde tienen repercusión los factores fiscales. – Sentar las bases para enjuiciar el impacto de situaciones y de medidas fiscales, y capacidad para proyectarlos sobre la planificación fiscal. – Comprender las particularidades y rasgos distintivos de los procesos especiales para la reclamación de créditos e identificar los problemas y proponer soluciones de acuerdo con las exigencias procesales de la Ley de Enjuiciamiento Civil y leyes procesales especiales. – Estudio y reflexión de las fuentes normativas del derecho matrimonial religioso, tanto estatales como de las diferentes confesiones religiosas, en especial del Código de Derecho canónico, así como de las decisiones jurisprudenciales de las instancias canónicas. – Dominio de los presupuestos, estructura y características de los procesos jurisdiccionales relacionados con el tráfico comercial empresarial. – Definir y explicar con precisión las instituciones que componen el Ordenamiento jurídico procesal, así como los principios y garantías procesales, con especial atención a los problemas que se presentan en la investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>ARGUMENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN ESTRATÉGICA: Introducción a la argumentación.# Reglas generales.# Tipos de argumentos.# Razonamiento y falacias.# Los usos de la retórica.# Las reglas de la persuasión.# Derecho y argumentación.# Casos rutinarios y difíciles.# Interpretación jurídica.# Ponderación e interpretación constitucional.# Negociación estratégica y resolución de conflictos.</p> <p>DERECHO ROMANO Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA EUROPEA: Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito internacional.# Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito europeo.# Fundamentos históricos para la armonización jurídica.# El Derecho Romano como fundamento último para la armonización.# Estudio comparado de diversas instituciones jurídico#privadas en diferentes ordenamientos y sus bases romanas.</p> <p>DERECHO INTEMPORAL: PROBLEMAS DE DERECHO ROMANO: Evolución de la Historia del Derecho Romano a través del estudio de siete problemas jurídicos particulares y siete problemas generales relacionados con personajes de la Historia de Roma.# Instituciones de Derecho público y privado romano.# Personajes relevantes de la Historia del Derecho Romano.# Intemporalidad del Derecho.# Conexión de problemas jurídicos romanos con problemas jurídicos actuales.</p> <p>LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL EN DERECHO ROMANO: La idea de responsabilidad en Derecho Romano: origen, concepto y evolución.# El sistema pretorio y la exigencia de responsabilidad fuera del campo contractual.# La recepción del sistema romano de responsabilidad en Europa.</p> <p>DERECHO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL: Diferencias entre responsabilidad contractual y extracontractual.# Parte general de la responsabilidad civil extracontractual: clases de responsabilidad, presupuestos de la responsabilidad civil, el daño, legitimación activa y pasiva, el seguro de responsabilidad civil.# Regímenes especiales de responsabilidad civil.</p> <p>NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA: Conceptos básicos de Nacionalidad.# Adquisición de la Nacionalidad española.# Pérdida de la nacionalidad española.# Recuperación de la nacionalidad.# Supuestos de Doble Nacionalidad. Conceptos básicos de Extranjería.# Entrada y salida de extranjeros en España.# Situaciones de los extranjeros en España.# Derechos y Deberes de los extranjeros residentes en España.# Sistema Sancionador de la Ley de Extranjería.</p> <p>DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA: Licencias administrativas, contratos de transferencia de edificabilidad (contrato de obra, permutas inmobiliarias, derechos de vuelo y de superficie), compraventas inmobiliarias, financiación de la construcción y venta de viviendas, arrendamientos urbanos, propiedad horizontal.</p> <p>DERECHO MATRIMONIAL RELIGIOSO Y CONCORDADO: El matrimonio. Su evolución en Occidente. El sistema matrimonial. El matrimonio canónico ante el ordenamiento español. El matrimonio de otras confesiones ante el Derecho español. El matrimonio canónico. El matrimonio israelita. El matrimonio en el Islam. El matrimonio en la tradición cristiana#protestante.</p> <p>DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL: Introducción: régimen jurídico de la competencia en el mercado. Derecho de la libre competencia, comunitario y nacional. Acuerdos y prácticas colusorias, abuso de la posición de dominio, control de concentraciones económicas y ayudas públicas. Órganos y procedimiento Derecho de la propiedad industrial: signos distintivos, invenciones, diseño industrial. Competencia desleal.</p> <p>PROPIEDAD INTELECTUAL: La obra.# Los derechos de explotación.# El derecho moral de autor.# El derecho de participación y el derecho de remuneración por copia privada.# La transmisión de los derechos de autor.# Los contratos de explotación de los derechos de autor.# La obra audiovisual.# Los programas de ordenador.# Los</p>		

derechos de propiedad intelectual de los artistas y de los productores.# Las entidades de gestión.# La protección de los derechos de propiedad intelectual.# La propiedad intelectual en la sociedad de la información.
DERECHO PENAL DE LA EMPRESA: El desarrollo del Derecho penal económico en España.# Aspectos criminológicos de la delincuencia económica.# Derecho penal económico y Constitución.# La influencia del Derecho comunitario en los sistemas sancionadores de los Estados miembros.# El derecho sancionador administrativo económico.# El principio de legalidad.# La teoría del delito ante el Derecho penal económico.# La responsabilidad penal de las personas jurídicas.# Clases de sanciones aplicables en el Derecho penal económico.# El proceso penal ante los delitos económicos.
RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA: La empresa ante la Administración tributaria.# Aspectos generales de la obligación tributaria y de los procedimientos tributarios.# La incidencia de los impuestos estatales en la empresa: IRPF, IS e IVA.# La incidencia de los impuestos autonómicos y locales en la empresa: ITPAJD e impuestos locales.
DERECHO FISCAL INTERNACIONAL Y EUROPEO: Fiscalidad internacional: El papel de la fiscalidad internacional en una economía globalizada.# La doble imposición internacional. Métodos de corrección.# Los Convenios de Doble imposición y el MCOODE. Problemas y tendencias actuales en la fiscalidad internacional. Fiscalidad comunitaria: El sistema normativo de la UE.# Interacción entre normativa internacional, comunitaria y estatal: incidencia mutua y complementariedad.# Principios de la fiscalidad comunitaria.# Armonización fiscal y nuevas tendencias de la fiscalidad comunitaria.
ECONOMÍA DE LA PLANIFICACIÓN FISCAL: Sistema fiscal y planificación fiscal. Aplicación de los instrumentos de planificación fiscal. Planificación fiscal personal. Planificación fiscal empresarial Planificación fiscal internacional.
DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS (BANCARIO, BURSÁTIL Y ASEGURADOR): Estructura y contenido del mercado financiero y del Derecho del mercado financiero. Aspectos institucionales del mercado bancario.# Actividad bancaria y contratos bancarios (aspectos generales y contratos en particular). Aspectos institucionales del mercado de valores y contratos bursátiles.# Ofertas públicas de adquisición y venta de valores. Aspectos institucionales del mercado asegurador.# Contrato de seguro: doctrina general y principales modalidades de seguro de daños y de seguro de personas.# Los planes y fondos de pensiones.
TUTELA PROCESAL DEL CRÉDITO: Especialidades procesales. Juicio Monitorio. Juicio Cambiario. Juicio Ejecutivo. Procesos Concursales.
DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL Conceptos básicos.# Fuentes del Derecho del Comercio Internacional.# Derecho Comunitario y Comercio Internacional: Comercio Intracomunitario y PCC.# Contratos Internacionales: modalidades contractuales.# Resolución de controversias comerciales.# Arbitraje Comercial Internacional.
PRÁCTICA JURÍDICA: Práctica civil.# Práctica penal.# Práctica laboral.# Práctica contencioso#administrativa. Práctica tributaria. # Práctica mercantil.# Práctica empresarial.
EMPRESA Y FACTOR RELIGIOSO: Fuentes jurídicas de las religiones.# Formas jurídicas específicas en las que actúan las religiones.# Particularidades con relación a la personalidad jurídica y la capacidad de obrar.# Entidades religiosas y formas societarias del Ordenamiento español.# Ámbitos de actuación específico.# Tipos de productos sometidos a reglas religiosas, en lo referente a producción, conservación y elaboración.# Supuestos de objeción de conciencia.
LITIGIOSIDAD MERCANTIL: La tutela procesal del crédito.# El proceso monitorio.# El juicio cambiario.# Las acciones de responsabilidad en el ámbito de la empresa.# La división judicial de patrimonios.# El proceso concursal.# Jurisdicción voluntaria.# Arbitraje.# Impugnación de acuerdos sociales.# Mediación en el ámbito mercantil.# Derecho procesal mercantil europeo e internacional: reconocimiento y ejecución de resoluciones en este ámbito.# El título ejecutivo europeo.# Procedimientos de insolvencia.# El proceso monitorio europeo.# Los procesos de escasa cuantía.# Cooperación judicial en materia mercantil.# Arbitraje comercial internacional.
JUSTICIA PENAL DE LA EMPRESA: Marco jurídico. La especialización de los sujetos intervinientes.# Otros sujetos colaboradores o al servicio de la Administración de Justicia.# El objeto del proceso penal.# Problemas de investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.# La sentencia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G12 - Trabajar en un contexto internacional.
G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.
G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.
G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.
G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.
E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.

E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.		
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	535	100
Taller de trabajo en grupo.	135	100
Exámenes.	37.5	100
Preparación de casos prácticos.	750	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	350	0
Preparación de examen final.	555	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0
Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades	0.0	30.0

programadas para la formación del estudiante, etc)		
NIVEL 2: Derecho público y políticas públicas (Cuenca)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	54	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
54		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NIVEL 3: Derecho público romano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Ordenación del territorio y urbanismo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NIVEL 3: Derecho autonómico de Castilla-La Mancha		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la Seguridad Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho financiero autonómico y local		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Democracia, gobernanza y ciudadanía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Sistema de penas y derecho penitenciario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de los partidos políticos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho del medioambiente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Historia de la Administración		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán – Capacidad para resolver la aplicación de las consecuencias jurídicas del delito y para la observación crítica del Derecho penitenciario. – Destreza Para la comprensión crítica de las teorías criminológicas y para su adecuada aplicación a distintos fenómenos delictivos. – Acreditar un nivel adecuado de conocimiento de los instrumentos normativos vinculados a la protección del medio ambiente, tanto comunitarios como estatales o autonómicos, mediante la resolución de problemas jurídicos complejos de carácter medioambiental. – Valorar críticamente el contexto económico general y el marco jurídico constitucional y europeo dentro del cual se desarrolla el principio democrático en relación con la intervención pública en la economía y de las principales técnicas mediante las que se produce esta intervención. – Destreza para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social y asistencia social y protección social complementaria. – Comprensión del significado y alcance de la división de poderes en España, de los órganos locales y autonómicos, y de la complejidad jurídica de la distribución de competencias Estado#Comunidad Autónoma#Administración local. – Desarrollar la capacidad de utilización de principios y valores constitucionales y estatutarios en la interpretación del ordenamiento jurídico autonómico y local. – Comprensión de la estructura, funcionamiento y competencia de las instituciones administrativas, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas. – Adquisición de destrezas relacionadas con el conocimiento de los procedimientos tributarios, siendo capaz de identificar una cuestión jurídica compleja y situarla en el contexto del procedimiento donde debe ser resuelta. – Capacidad descriptiva y resolutoria de los conflictos en el mundo jurídico romano y capacidad para afrontar en la sociedad actual los problemas de mediación entre las partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto. – Identificar la complejidad jurídica de los sistemas europeos y no europeos, de las distintas fuentes del Derecho y su operatividad en los distintos sistemas constitucionales. – Describir adecuadamente la estructura de la hacienda descentralizada en España y de las principales figuras de ingresos de las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales, siendo capaz de resolver casos prácticos sobre imposición de éstas. – Consolidar el conocimiento de las instituciones jurídicas fundamento del Ordenamiento jurídico vigente. – Analizar los mecanismos existentes en las estructuras internacionales creadas en el marco del sistema de Naciones Unidas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad, las políticas comunitarias y los sistemas nacionales, autonómicos y locales de cooperación para el desarrollo. – Asimilar los presupuestos de la democracia liberal en un mundo globalizado y la repercusión para la misma de la distinción entre liberalismo y republicanismo. – Analizar el modo en el que los imperativos de igualdad e inclusión se traducen en modelos de una justicia global. – Adquirir una visión completa del fenómeno jurídico tributario, formando al alumno en la adquisición de destrezas en la adopción de decisiones empresariales donde los factores fiscales tienen repercusión. – Capacitar para someter a revisión en un plano metateórico los conceptos propios de la teoría del Derecho tradicional y, en un plano normativo o crítico, para someter a evaluación moral y política las instituciones jurídicas y políticas. – Identificar las problemáticas jurídicas que se plantean en el ámbito de cada entidad político#territorial y sus implicaciones financieras. – Potenciar una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento jurídico. – Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo. – Analizar críticamente los textos normativos históricos y vigentes e interpretar y aplicar las fuentes legales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>SISTEMA DE PENAS Y DERECHO PENITENCIARIO: Las consecuencias jurídicas del delito.# Concepto y fuentes.# Penas privativas de libertad.# Fines de la pena.# Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.# La relación jurídico#penitenciaria: derechos y deberes.# La Administración penitenciaria.# El Juez de Vigilancia.# Alternativas.</p> <p>DERECHO PENITENCIARIO Y CRIMINOLOGÍA: Penas privativas de libertad.# Fines de la pena.# Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.# La relación jurídico#penitenciaria: derechos y deberes.# La Administración penitenciaria.# El Juez de Vigilancia.# Alternativas.# Criminología: concepto, método y funciones.# Las teorías criminológicas.# Víctima y delito.</p> <p>DERECHO DEL MEDIOAMBIENTE: Introducción al Derecho ambiental contemporáneo.# Estudio de los instrumentos jurídicos generales de protección del medio (penales, civiles y fiscales).# Principales técnicas jurídico#administrativas de protección del medio de carácter horizontal.# Análisis de los instrumentos jurídico#administrativos de protección del medioambiente vertical o sectorial.</p>		

DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO: Fundamentos de la intervención de los poderes públicos en la economía.# Técnicas e instrumentos de la intervención pública en la economía.# Análisis de las principales manifestaciones sectoriales de la intervención pública en la economía.

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: La Seguridad Social: concepto, evolución histórica y sistema normativo.# La estructura del sistema español de la Seguridad Social: modalidades contributiva y no contributiva.# La Seguridad Social contributiva: régimen general y regímenes especiales.# Gestión, financiación y recaudación de la Seguridad Social.# La protección contributiva.# La protección asistencial.#

PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: Estudio teórico#práctico de los diferentes procesos relativos a la protección de los derechos fundamentales.# El proceso de amparo civil, honor y rectificación, penal, administrativo y laboral.# El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.# La demanda de amparo ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

DERECHO AUTONÓMICO Y LOCAL: Estructuración del Estado español.# Órganos de las Comunidades Autónomas.# Distribución de competencias.# Financiación de las Comunidades Autónomas.# Las estructuras locales en el Título VIII de la Constitución.# La discutida configuración de la autonomía local como garantía institucional.# Las competencias estatales y autonómicas sobre régimen local: los Estatutos de Autonomía y la autonomía local.# La legislación de Castilla#La Mancha sobre régimen local.# La financiación local.

HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN: Derecho y Administración pública.# Hispania romana.# Reino Visigodo.# España Islámica.# Reinos de la España medieval.# La Monarquía hispánica.# Administración militar.# Estado contemporáneo.

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS: Procedimientos de gestión tributaria.# Procedimiento inspector.# Procedimiento sancionador.# Procedimiento de revisión.# Otros procedimientos.

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA: El papel del juez en el Estado de Derecho.# Aproximación a la teoría de la argumentación jurídica.# La actividad judicial: problemas interpretativos.# La motivación.# Los argumentos de la interpretación.# Particularidades de la interpretación constitucional.# La prueba de los hechos.

EL ARBITRAJE ROMANO: La resolución de conflictos en el mundo jurídico romano: conceptos e ideas generales.# El Arbitraje en Roma como modo de solución extrajudicial de los conflictos.# La recepción del sistema romano de arbitraje en Europa.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.# La protección del paisaje y de los espacios naturales.# La contaminación de las aguas, contaminación atmosférica, acústica y la gestión de los residuos.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.

DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: La moderna democracia de partidos.# Evolución histórica.# Funciones de los partidos políticos.# El Estado de partidos.# Régimen jurídico de los partidos políticos: naturaleza jurídica, suspensión y disolución.# Formas de control judicial.# Financiación de los partidos políticos.

DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO: Constituciones y justicia constitucional.# Las formas de gobierno.# Ley y Reglamento.# El federalismo.# La organización judicial.

HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL: El federalismo fiscal.# Estructura de la hacienda descentralizada en España.# Figuras de ingreso de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

DERECHO PÚBLICO ROMANO: Época de la historia política de Roma.# Formas de Gobierno.# Participación ciudadana

en la vida política.# Fuentes de producción legislativa.# Fuentes de conocimiento.# Política del Emperador Justiniano.
DERECHO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: Sociología de la pobreza: miseria, desarrollo y cooperación internacional.# Las estructuras para la cooperación en el plano multilateral: las Naciones Unidas y la Política Europea.# La cooperación para el desarrollo en España: la cooperación descentralizada y la no institucionalizada.

DEMOCRACIA, GOBERNANZA Y CIUDADANÍA: Filosofía moral y filosofía política.# Teoría y justificación de la democracia.# Desarrollo y modelos de democracia.# Concepto de ciudadanía.# Derechos fundamentales, acción colectiva y ciudadanía.# Gobernanza global y crisis del Estado.# Justicia global: las propuestas de democratización y redistribución en la sociedad transnacional.

DERECHO PENAL ROMANO: El ilícito: crimina y delicta. Noción de poena.# La represión del ilícito criminal en la época monárquica.# La venganza privada.# La transición de la monarquía a la república.# La Ley de las XII Tablas.# Derecho y proceso criminal en época republicana, clásica, postclásica y justiniana.

FILOSOFÍA DEL DERECHO: El concepto de filosofía del Derecho.# Metateoría del Derecho.# Filosofía moral; la evaluación moral del Derecho.# Filosofía política; la evaluación moral del Estado.# Argumentación jurídica.

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO: Jurisdicción, competencia, partes, objeto y presupuestos de naturaleza administrativa.# Procesos ordinarios: en primera y única instancia; abreviado; recursos, ejecución.# Procesos especiales.# Medidas cautelares.

DERECHO FINANCIERO AUTONÓMICO Y LOCAL: Distribución del poder financiero del Estado.# Principios y régimen jurídico de la Hacienda local.# Recursos financieros y gasto público de las Comunidades Autónomas.# Recursos financieros y gasto público de las Entidades locales.

DERECHO AUTONÓMICO DE CASTILLA#LA MANCHA: Estructuración del Estado español.# Órganos de las Comunidades Autónomas.# Distribución de competencias.# Financiación de las Comunidades Autónomas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.

G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.

G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.

G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.

G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.

G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.

G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.

G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.

G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.		
E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.		
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.		
E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	587.5	100
Taller de trabajo en grupo.	160	100
Exámenes.	62.5	100
Preparación de casos prácticos.	815	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	445	0
Preparación de examen final.	630	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0

Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0
Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)	0.0	30.0
NIVEL 2: Derecho privado y de la empresa (Cuenca)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	45	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
45		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la responsabilidad civil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Empresa y factor religioso		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía de la planificación fiscal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Tutela procesal del crédito		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la competencia y propiedad industrial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho penal de la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la construcción y la vivienda		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador)			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
4,5			
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Derecho del comercio internacional			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
4,5			
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Régimen fiscal de la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán: – Capacidad para detectar y analizar las situaciones de comercio internacional y resolución de problemas que se plantean en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho del Comercio Internacional. – Identificar la repercusión del hecho religioso en el ámbito empresarial productivo y de servicios. – Adquisición de conocimientos básicos sobre el origen y desarrollo de la idea de responsabilidad en el mundo jurídico – Estudio de las fuentes jurídicas de relevancia en materia de propiedad intelectual, identificando y delimitando los problemas de aplicación de la normativa sobre esta materia. – Comprensión de las principales instituciones y fuentes de producción normativa del Derecho de los mercados financieros, trabajando desde los aspectos básicos de los mercados bancarios, bursátil y asegurador. – Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas de Nacionalidad y de Extranjería. – Discusión sobre las fuentes normativas y jurisprudenciales del Derecho de la construcción y la vivienda y su aplicabilidad al caso concreto, junto con la comprensión de los conceptos jurídicos#formales desde una perspectiva económica y social. – Asimilar, a través del estudio por problemas, de distintas instituciones de Derecho Romano, tanto de Derecho Público como de Derecho Privado. – Explorar los fundamentos ideológicos, sistemáticos y conceptuales comunes a los distintos derechos privados europeos, desde la perspectiva del derecho romano. – Profundizar en el origen y desarrollo de los distintos sistemas de resolución de conflictos en el mundo jurídico romano e identificar satisfactoriamente en la sociedad actual los problemas de mediación entre distintas partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto. – Resolución de los problemas prácticos que suelen suscitarse en el ámbito de la fiscalidad internacional y comunitaria como consecuencia de la interacción entre los instrumentos normativos adoptados por los diversos sujetos con capacidad para intervenir en estas materias. – Adquisición de habilidades en la adopción de decisiones empresariales donde tienen repercusión los factores fiscales. – Sentar las bases para enjuiciar el impacto de situaciones y de medidas fiscales, y capacidad para proyectarlos sobre la planificación fiscal. – Comprender las particularidades y rasgos distintivos de los procesos especiales para la reclamación de créditos e identificar los problemas y proponer soluciones de acuerdo con las exigencias procesales de la Ley de Enjuiciamiento Civil y leyes procesales especiales. – Estudio y reflexión de las fuentes normativas del derecho matrimonial religioso, tanto estatales como de las diferentes confesiones religiosas, en especial del Código de Derecho canónico, así como de las decisiones jurisprudenciales de las instancias canónicas. – Dominio de los presupuestos, estructura y características de los procesos jurisdiccionales relacionados con el tráfico comercial empresarial. – Definir y explicar con precisión las instituciones que componen el Ordenamiento jurídico procesal, así como los principios y garantías procesales, con especial atención a los problemas que se presentan en la investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>ARGUMENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN ESTRATÉGICA: Introducción a la argumentación.# Reglas generales.# Tipos de argumentos.# Razonamiento y falacias.# Los usos de la retórica.# Las reglas de la persuasión.# Derecho y argumentación.# Casos rutinarios y difíciles.# Interpretación jurídica.# Ponderación e interpretación constitucional.# Negociación estratégica y resolución de conflictos.</p> <p>DERECHO ROMANO Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA EUROPEA: Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito internacional.# Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito europeo.# Fundamentos históricos para la</p>		

armonización jurídica.# El Derecho Romano como fundamento último para la armonización.# Estudio comparado de diversas instituciones jurídico#privadas en diferentes ordenamientos y sus bases romanas.

DERECHO INTEMPORAL: PROBLEMAS DE DERECHO ROMANO: Evolución de la Historia del Derecho Romano a través del estudio de siete problemas jurídicos particulares y siete problemas generales relacionados con personajes de la Historia de Roma.# Instituciones de Derecho público y privado romano.# Personajes relevantes de la Historia del Derecho Romano.# Intemporalidad del Derecho.# Conexión de problemas jurídicos romanos con problemas jurídicos actuales.

LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL EN DERECHO ROMANO: La idea de responsabilidad en Derecho Romano: origen, concepto y evolución.# El sistema pretorio y la exigencia de responsabilidad fuera del campo contractual.# La recepción del sistema romano de responsabilidad en Europa.

DERECHO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL: Diferencias entre responsabilidad contractual y extracontractual.# Parte general de la responsabilidad civil extracontractual: clases de responsabilidad, presupuestos de la responsabilidad civil, el daño, legitimación activa y pasiva, el seguro de responsabilidad civil.# Regímenes especiales de responsabilidad civil.

NACIONALIDAD Y EXTRANJERIA: Conceptos básicos de Nacionalidad.# Adquisición de la Nacionalidad española.# Pérdida de la nacionalidad española.# Recuperación de la nacionalidad.# Supuestos de Doble Nacionalidad. Conceptos básicos de Extranjería.# Entrada y salida de extranjeros en España.# Situaciones de los extranjeros en España.# Derechos y Deberes de los extranjeros residentes en España.# Sistema Sancionador de la Ley de Extranjería.

DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA: Licencias administrativas, contratos de transferencia de edificabilidad (contrato de obra, permutas inmobiliarias, derechos de vuelo y de superficie), compraventas

inmobiliarias, financiación de la construcción y venta de viviendas, arrendamientos urbanos, propiedad horizontal. DERECHO MATRIMONIAL RELIGIOSO Y CONCORDADO: El matrimonio. Su evolución en Occidente. El sistema matrimonial. El matrimonio canónico ante el ordenamiento español. El matrimonio de otras confesiones ante el Derecho español. El matrimonio canónico. El matrimonio israelita. El matrimonio en el Islam. El matrimonio en la tradición cristiana#protestante.

DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL: Introducción: régimen jurídico de la competencia en el mercado. Derecho de la libre competencia, comunitario y nacional. Acuerdos y prácticas colusorias, abuso de la posición de dominio, control de concentraciones económicas y ayudas públicas. Órganos y procedimiento Derecho de la propiedad industrial: signos distintivos, invenciones, diseño industrial. Competencia desleal.

PROPIEDAD INTELECTUAL: La obra.# Los derechos de explotación.# El derecho moral de autor.# El derecho de participación y el derecho de remuneración por copia privada.# La transmisión de los derechos de autor.# Los contratos de explotación de los derechos de autor.# La obra audiovisual.# Los programas de ordenador.# Los derechos de propiedad intelectual de los artistas y de los productores.# Las entidades de gestión.# La protección de los derechos de propiedad intelectual.# La propiedad intelectual en la sociedad de la información.

DERECHO PENAL DE LA EMPRESA: El desarrollo del Derecho penal económico en España.# Aspectos criminológicos de la delincuencia económica.# Derecho penal económico y Constitución.# La influencia del Derecho comunitario en los sistemas sancionadores de los Estados miembros.# El derecho sancionador administrativo económico.# El principio de legalidad.# La teoría del delito ante el Derecho penal económico.# La responsabilidad penal de las

personas jurídicas.# Clases de sanciones aplicables en el Derecho penal económico.# El proceso penal ante los delitos económicos.

RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA: La empresa ante la Administración tributaria.# Aspectos generales de la obligación tributaria y de los procedimientos tributarios.# La incidencia de los impuestos estatales en la empresa: IRPF, IS e IVA.# La incidencia de los impuestos autonómicos y locales en la empresa: ITPAJD e impuestos locales.

DERECHO FISCAL INTERNACIONAL Y EUROPEO: Fiscalidad internacional: El papel de la fiscalidad internacional en una economía globalizada.# La doble imposición internacional. Métodos de corrección.# Los Convenios de Doble imposición y el MCOCDE. Problemas y tendencias actuales en la fiscalidad internacional. Fiscalidad comunitaria: El sistema normativo de la UE.# Interacción entre normativa internacional, comunitaria y estatal: incidencia mutua y complementariedad.# Principios de la fiscalidad comunitaria.# Armonización fiscal y nuevas tendencias de la fiscalidad comunitaria.

ECONOMÍA DE LA PLANIFICACIÓN FISCAL: Sistema fiscal y planificación fiscal. Aplicación de los instrumentos de planificación fiscal. Planificación fiscal personal. Planificación fiscal empresarial Planificación fiscal internacional.

DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS (BANCARIO, BURSÁTIL Y ASEGURADOR): Estructura y contenido del mercado financiero y del Derecho del mercado financiero. Aspectos institucionales del mercado bancario.# Actividad bancaria y contratos bancarios (aspectos generales y contratos en particular). Aspectos institucionales del mercado de valores y contratos bursátiles.# Ofertas públicas de adquisición y venta de valores. Aspectos institucionales del mercado asegurador.# Contrato de seguro: doctrina general y principales modalidades de seguro de daños y de seguro de personas.# Los planes y fondos de pensiones.

TUTELA PROCESAL DEL CRÉDITO: Especialidades procesales. Juicio Monitorio. Juicio Cambiario. Juicio Ejecutivo. Procesos Concursales.

DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL Conceptos básicos.# Fuentes del Derecho del Comercio Internacional.# Derecho Comunitario y Comercio Internacional: Comercio Intracomunitario y PCC.# Contratos Internacionales: modalidades contractuales.# Resolución de controversias comerciales.# Arbitraje Comercial Internacional.

PRÁCTICA JURÍDICA: Práctica civil.# Práctica penal.# Práctica laboral.# Práctica contencioso#administrativaPráctica tributaria. # Práctica mercantil.# Práctica empresarial.

EMPRESA Y FACTOR RELIGIOSO: Fuentes jurídicas de las religiones.# Formas jurídicas específicas en las que actúan las religiones.# Particularidades con relación a la personalidad jurídica y la capacidad de obrar.# Entidades religiosas y formas societarias del Ordenamiento español.# Ámbitos de actuación específico.# Tipos de productos sometidos a reglas religiosas, en lo referente a producción, conservación y elaboración.# Supuestos de objeción de conciencia.

LITIGIOSIDAD MERCANTIL: La tutela procesal del crédito.# El proceso monitorio.# El juicio cambiario.# Las acciones de responsabilidad en el ámbito de la empresa.# La división judicial de patrimonios.# El proceso concursal.# Jurisdicción voluntaria.# Arbitraje.# Impugnación de acuerdos sociales.# Mediación en el ámbito mercantil.# Derecho procesal mercantil europeo e internacional: reconocimiento y ejecución de resoluciones en este ámbito.# El título ejecutivo europeo.# Procedimientos de insolvencia.# El proceso monitorio europeo.# Los procesos de escasa cuantía.# Cooperación judicial en materia mercantil.# Arbitraje comercial internacional.

JUSTICIA PENAL DE LA EMPRESA: Marco jurídico. La especialización de los sujetos intervinientes.# Otros sujetos colaboradores o al servicio de la Administración de Justicia.# El objeto del proceso penal.# Problemas de

investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.# La sentencia.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G12 - Trabajar en un contexto internacional.
G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.
G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.
G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.
G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.
G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.
E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.

E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	535	100
Taller de trabajo en grupo.	135	100
Exámenes.	37.5	100
Preparación de casos prácticos.	750	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	350	0
Preparación de examen final.	555	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0
Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)	0.0	30.0
NIVEL 2: Derecho europeo e internacional (Toledo)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
36		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la competencia y propiedad industrial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Ordenación del territorio, urbanismo y medioambiente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Nacionalidad y extranjería		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho fiscal internacional y europeo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Justicia constitucional comparada		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho del comercio internacional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Economía del sector público		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO	OTRAS
No	No
LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán: – Tomar conciencia del sentido y finalidad de la Justicia Constitucional, partiendo de un examen histórico y comparado de la misma, y de la estructura, funciones y competencias de los Tribunales Constitucionales occidentales y los distintos procesos constitucionales que se tramitan ante los mismos. – Analizar con espíritu crítico la legislación internacional y nacional reguladora del derecho de la ordenación territorial, el urbanismo y medioambiente. – Resolución de los problemas que se planteen en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho del Comercio internacional. – Conocer el marco normativo de la inmigración y su integración y reconocer a la diversidad y la multiculturalidad. – Aprender a utilizar las principales instituciones del Derecho de la competencia en el mercado, identificando las fuentes de producción normativas pudiéndolas aplicar en la solución de un problema jurídico planteado. – Capacidad para analizar las teorías y herramientas de la Economía del Sector Público con el fin de comprender los fenómenos económicos y desarrollar la capacidad de reflexión sobre temas de la realidad social en términos económicos. – Aprender la incidencia del factor religioso y el multiculturalismo en el Derecho y la jurisprudencia comunitaria e identificación de los sistemas de relación entre el Estado y los grupos religiosos y su incidencia en la libertad de conciencia. – Entender el carácter dinámico y cambiante del mercado de trabajo y la globalización económica y la evolución histórica de las políticas sociales en el ámbito internacional y nacional. – Profundizar en el análisis del Derecho fiscal internacional y europeo, adquiriendo una visión completa del fenómeno jurídico tributario. – Trabajar en el diálogo y debate sobre las estructuras internacionales creadas en el marco del sistema de Naciones Unidas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad, las políticas comunitarias y los sistemas nacionales, autonómicos y locales de cooperación para el desarrollo. – Resolver problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas del Derecho Europeo e internacional. – Capacidad para buscar, identificar y utilizar las fuentes y situaciones para la resolución y análisis de casos. – Argumentar jurídicamente, así como de exponer con precisión y claridad los conocimientos adquiridos. – Adquirir el manejo de modo idóneo de las normas jurídicas aplicables, según espacio y tiempo para resolver una cuestión jurídica compleja, mediante la identificación del conjunto de normas aplicables emanadas a nivel local, autonómico, estatal y supranacional.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>JUSTICIA CONSTITUCIONAL COMPARADA: La Justicia Constitucional como garantía jurisdiccional de la Constitución.# La Justicia Constitucional en el mundo.# Los orígenes del control concertado de constitucionalidad y de los Tribunales Constitucionales en Europa.# Clasificación de los modelos actuales de justicia constitucional.# La Justicia Constitucional en Europa.# La Justicia Constitucional en el mundo actual.# La Justicia Constitucional en el marco de los poderes del Estado.# La organización y funcionamiento de los órganos de jurisdicción constitucional: un examen comparado.# Las competencias de la jurisdicción constitucional en perspectiva comparada.</p> <p>DERECHO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: Sociología de la pobreza: miseria, desarrollo y cooperación internacional.# Las estructuras para la cooperación en el plano multilateral: las Naciones Unidas y la Política Europea.# La cooperación para el desarrollo en España: la cooperación descentralizada y la no institucionalizada.</p> <p>DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL: Conceptos básicos. Fuentes del Derecho del Comercio Internacional.# Derecho Comunitario y Comercio Internacional: Comercio Intracomunitario y PCC.# Contratos Internacionales: modalidades contractuales.# Resolución de controversias comerciales.# Arbitraje Comercial Internacional.</p> <p>DERECHO FISCAL INTERNACIONAL Y EUROPEO: Fiscalidad internacional: El papel de la fiscalidad internacional en una economía globalizada.# La doble imposición internacional.# Métodos de corrección.# Los Convenios de Doble imposición y el MCOCDE.# Problemas y tendencias actuales en la fiscalidad internacional.# Fiscalidad comunitaria.# El sistema normativo de la UE.# Interacción entre normativa internacional, comunitaria y estatal: incidencia mutua y complementariedad.# Principios de la fiscalidad comunitaria.# Armonización fiscal y nuevas tendencias de la fiscalidad comunitaria.</p> <p>DERECHO DE FAMILIA INTERNACIONAL: Persona física.# Matrimonio y parejas de hecho.# Efectos del matrimonio.# Crisis matrimoniales.# Filiación natural.# Adopción internacional.# Secuestro internacional de menores y protección de menores.# Alimentos.</p> <p>DERECHO PENAL INTERNACIONAL: Principios que rigen la ley penal en el espacio.# La justicia universal.# La Corte Penal Internacional: El Estatuto de Roma.# El principio de subsidiariedad.# La parte general del Derecho penal internacional.# Los crímenes internacionales.# El proceso penal de la Corte Penal Internacional.# El Derecho penal en la Unión Europea.# Los procesos de asimilación, armonización y reconocimiento mutuo.# La protección de los intereses</p>	

financieros.# La Constitución europea y su programa penal: perspectivas de futuro.# Cooperación penal internacional: extradición, orden de detención, asistencia judicial, transmisión de procedimientos y de personas condenadas.

GLOBALIZACIÓN Y DERECHOS SOCIALES Y ECONOMICOS: Estudio histórico#jurídico sobre la evolución de los derechos sociales en los planos nacional e internacional.# Conocimiento de la composición y la dinamicidad del mercado de trabajo en un contexto de globalización económica.# Políticas sociales en el ámbito nacional, supranacional e internacional.# La igualdad entre mujeres y hombres; no discriminación y cuadro de libertades y derechos fundamentales.# Emigración/inmigración: retos de la internacionalización de los derechos sociales.# Protección de los derechos de los trabajadores: laboral, administrativa y penal.

NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA: Conceptos básicos de Nacionalidad.# Adquisición de la Nacionalidad española.# Pérdida de la nacionalidad española.# Recuperación de la nacionalidad.# Supuestos de Doble Nacionalidad.# Conceptos básicos de Extranjería.# Entrada y salida de extranjeros en España.# Situaciones de los extranjeros en España.# Derechos y Deberes de los extranjeros residentes en España.# Sistema Sancionador de la Ley de Extranjería.
DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL: Régimen jurídico de la competencia en el mercado.# Derecho de la libre competencia, comunitario y nacional.# Acuerdos y prácticas colusorias, abuso de la posición de dominio, control de concentraciones económicas y ayudas públicas.# Órganos y procedimiento Derecho de la propiedad industrial: signos distintivos (marca nacional, comunitaria, nombre comercial y otros signos), invenciones (patentes, modelos de utilidad), diseño industrial.# Competencia desleal (cláusula general, supuestos específicos, acciones).

ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO: Estructura del Sector Público.# El Presupuesto.# El Estado de Bienestar (Gasto Social y Prestaciones Económicas).# Ingresos Públicos.# Tributación directa.# Tributación Indirecta.

DERECHO DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.# La protección del paisaje y de los espacios naturales.# La contaminación de las aguas, contaminación atmosférica, acústica y la gestión de los residuos.

DERECHO Y RELIGIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA: El factor religioso en el Derecho de la Unión Europea.# La libertad de pensamiento, de conciencia y de religión en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.# Los sistemas de relaciones Iglesia#Estado en los países de la Unión Europea.# La libertad de conciencia en los países de la Unión Europea; El multiculturalismo como elemento integrador en los sistemas jurídicos europeos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.

G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.

G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.

G12 - Trabajar en un contexto internacional.

G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.

G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.		
G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.		
G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	305	100
Taller de trabajo en grupo.	75	100
Exámenes.	25	100
Preparación de casos prácticos.	450	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	195	0
Preparación de examen final.	300	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0

Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)	0.0	30.0
NIVEL 2: Derecho público y políticas públicas (Toledo)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
36		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho penal romano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Filosofía del Derecho		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Procedimientos tributarios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho autonómico de Castilla-La Mancha		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho público de la Economía		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		

No existen datos		
NIVEL 3: Sistema de penas y derecho penitenciario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la Seguridad Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NIVEL 3: Historia de la Administración		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán – Capacidad para resolver la aplicación de las consecuencias jurídicas del delito y para la observación crítica del Derecho penitenciario. – Destreza Para la comprensión crítica de las teorías criminológicas y para su adecuada aplicación a distintos fenómenos delictivos. – Acreditar un nivel adecuado de conocimiento de los instrumentos normativos vinculados a la protección del medio ambiente, tanto comunitarios como estatales o autonómicos, mediante la resolución de problemas jurídicos complejos de carácter medioambiental. – Valorar críticamente el contexto económico general y el marco jurídico constitucional y europeo dentro del cual se desarrolla el principio democrático en relación con la intervención pública en la economía y de las principales técnicas mediante las que se produce esta intervención. – Destreza para asesorar y gestionar en materia de Seguridad Social y asistencia social y protección social complementaria. – Comprensión del significado y alcance de la división de poderes en España, de los órganos locales y autonómicos, y de la complejidad jurídica de la distribución de competencias Estado#Comunidad Autónoma#Administración local. – Desarrollar la capacidad de utilización de principios y valores constitucionales y estatutarios en la interpretación del ordenamiento jurídico autonómico y local. – Comprensión de la estructura, funcionamiento y competencia de las instituciones administrativas, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas. – Adquisición de destrezas relacionadas con el conocimiento de los procedimientos tributarios, siendo capaz de identificar una cuestión jurídica compleja y situarla en el contexto del procedimiento donde debe ser resuelta. – Capacidad descriptiva y resolutoria de los conflictos en el mundo jurídico romano y capacidad para afrontar en la sociedad actual los problemas de mediación entre las partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto. – Identificar la complejidad jurídica de los sistemas europeos y no europeos, de las distintas fuentes del Derecho y su operatividad en los distintos sistemas constitucionales. – Describir adecuadamente la estructura de la hacienda descentralizada en España y de las principales figuras de ingresos de las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales, siendo capaz de resolver casos prácticos sobre imposición de éstas. – Consolidar el conocimiento de las instituciones jurídicas fundamento del Ordenamiento jurídico vigente. – Analizar los mecanismos existentes en las estructuras internacionales creadas en el marco del sistema de Naciones Unidas para hacer frente a la pobreza y la desigualdad, las políticas comunitarias y los sistemas nacionales, autonómicos y locales de cooperación para el desarrollo. – Asimilar los presupuestos de la democracia liberal en un mundo globalizado y la repercusión para la misma de la distinción entre liberalismo y republicanismo. – Analizar el modo en el que los imperativos de igualdad e inclusión se traducen en modelos de una justicia global. – Adquirir una visión completa del fenómeno jurídico tributario, formando al alumno en la adquisición de destrezas en la adopción de decisiones empresariales donde los factores fiscales tienen repercusión. – Capacitar para someter a revisión en un plano metateórico los conceptos propios de la teoría del Derecho tradicional y, en un plano normativo o crítico, para someter a evaluación moral y política las instituciones jurídicas y políticas. – Identificar las problemáticas jurídicas que se plantean en el ámbito de cada entidad político#territorial y sus implicaciones financieras. – Potenciar una conciencia crítica en el análisis del Ordenamiento jurídico. – Desarrollar la capacidad de trabajo en equipo. – Analizar críticamente los textos normativos históricos y vigentes e interpretar y aplicar las fuentes legales.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>SISTEMA DE PENAS Y DERECHO PENITENCIARIO: Las consecuencias jurídicas del delito.# Concepto y fuentes.# Penas privativas de libertad.# Fines de la pena.# Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.# La relación jurídico#penitenciaria: derechos y deberes.# La Administración penitenciaria.# El Juez de Vigilancia.# Alternativas.</p> <p>DERECHO PENITENCIARIO Y CRIMINOLOGÍA: Penas privativas de libertad.# Fines de la pena.# Ejecución de la pena de prisión: régimen y tratamiento.# La relación jurídico#penitenciaria: derechos y deberes.# La Administración penitenciaria.# El Juez de Vigilancia.# Alternativas.# Criminología: concepto, método y funciones.# Las teorías criminológicas.# Víctima y delito.</p> <p>DERECHO DEL MEDIOAMBIENTE: Introducción al Derecho ambiental contemporáneo.# Estudio de los instrumentos</p>		

jurídicos generales de protección del medio (penales, civiles y fiscales).# Principales técnicas jurídico#administrativas de protección del medio de carácter horizontal.# Análisis de los instrumentos jurídico#administrativos de protección del medioambiente vertical o sectorial.

DERECHO PÚBLICO ECONÓMICO: Fundamentos de la intervención de los poderes públicos en la economía.# Técnicas e instrumentos de la intervención pública en la economía.# Análisis de las principales manifestaciones sectoriales de la intervención pública en la economía.

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL: La Seguridad Social: concepto, evolución histórica y sistema normativo.# La estructura del sistema español de la Seguridad Social: modalidades contributiva y no contributiva.# La Seguridad Social contributiva: régimen general y regímenes especiales.# Gestión, financiación y recaudación de la Seguridad Social.# La protección contributiva.# La protección asistencial.#

PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: Estudio teórico#práctico de los diferentes procesos relativos a la protección de los derechos fundamentales.# El proceso de amparo civil, honor y rectificación, penal, administrativo y laboral.# El recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.# La demanda de amparo anteel Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

DERECHO AUTONÓMICO Y LOCAL: Estructuración del Estado español.# Órganos de las Comunidades Autónomas.# Distribución de competencias.# Financiación de las Comunidades Autónomas.# Las estructuras locales en el Título VIII de la Constitución.# La discutida configuración de la autonomía local como garantía institucional.# Las competencias estatales y autonómicas sobre régimen local: los Estatutos de Autonomía y la autonomía local.# La legislación de Castilla#La Mancha sobre régimen local.# La financiación local.

HISTORIA DE LA ADMINISTRACIÓN: Derecho y Administración pública.# Hispania romana.# Reino Visigodo.# España Islámica.# Reinos de la España medieval.# La Monarquía hispánica.# Administración militar.# Estado contemporáneo.

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS: Procedimientos de gestión tributaria.# Procedimiento inspector.# Procedimiento sancionador.# Procedimiento de revisión.# Otros procedimientos.

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA: El papel del juez en el Estado de Derecho.# Aproximación a la teoría de la argumentación jurídica.# La actividad judicial: problemas interpretativos.# La motivación.# Los argumentos de la interpretación.# Particularidades de la interpretación constitucional.# La prueba de los hechos.

EL ARBITRAJE ROMANO: La resolución de conflictos en el mundo jurídico romano: conceptos e ideas generales.# El Arbitraje en Roma como modo de solución extrajudicial de los conflictos.# La recepción del sistema romano de arbitraje en Europa.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.# La protección del paisaje y de los espacios naturales.# La contaminación de las aguas, contaminación atmosférica, acústica y la gestión de los residuos.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO: Ordenación del territorio.# El planeamiento y la gestión urbanística.# La disciplina urbanística.# La evaluación de impacto ambiental estratégica de los planes urbanísticos.

DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: La moderna democracia de partidos.# Evolución histórica.# Funciones de los partidos políticos.# El Estado de partidos.# Régimen jurídico de los partidos políticos: naturaleza jurídica, suspensión y disolución.# Formas de control judicial.# Financiación de los partidos políticos.

DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO: Constituciones y justicia constitucional.# Las formas de gobierno.# Ley y Reglamento.# El federalismo.# La organización judicial.

HACIENDA AUTONÓMICA Y LOCAL: El federalismo fiscal.# Estructura de la hacienda descentralizada en España.#

Figuras de ingreso de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

DERECHO PÚBLICO ROMANO: Época de la historia política de Roma.# Formas de Gobierno.# Participación ciudadana en la vida política.# Fuentes de producción legislativa.# Fuentes de conocimiento.# Política del Emperador Justiniano.

DERECHO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO: Sociología de la pobreza: miseria, desarrollo y cooperación internacional.# Las estructuras para la cooperación en el plano multilateral: las Naciones Unidas y la Política Europea.# La cooperación para el desarrollo en España: la cooperación descentralizada y la no institucionalizada.

DEMOCRACIA, GOBERNANZA Y CIUDADANÍA: Filosofía moral y filosofía política.# Teoría y justificación de la democracia.# Desarrollo y modelos de democracia.# Concepto de ciudadanía.# Derechos fundamentales, acción colectiva y ciudadanía.# Gobernanza global y crisis del Estado.# Justicia global: las propuestas de democratización y redistribución en la sociedad transnacional.

DERECHO PENAL ROMANO: El ilícito: crimina y delicta. Noción de poena.# La represión del ilícito criminal en la época monárquica.# La venganza privada.# La transición de la monarquía a la república.# La Ley de las XII Tablas.# Derecho y proceso criminal en época republicana, clásica, postclásica y justiniana.

FILOSOFÍA DEL DERECHO: El concepto de filosofía del Derecho.# Metateoría del Derecho.# Filosofía moral; la evaluación moral del Derecho.# Filosofía política; la evaluación moral del Estado.# Argumentación jurídica.

DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO: Jurisdicción, competencia, partes, objeto y presupuestos de naturaleza administrativa.# Procesos ordinarios: en primera y única instancia; abreviado; recursos, ejecución.# Procesos especiales.# Medidas cautelares.

DERECHO FINANCIERO AUTONÓMICO Y LOCAL: Distribución del poder financiero del Estado.# Principios y régimen jurídico de la Hacienda local.# Recursos financieros y gasto público de las Comunidades Autónomas.# Recursos financieros y gasto público de las Entidades locales.

DERECHO AUTONÓMICO DE CASTILLA#LA MANCHA: Estructuración del Estado español.# Órganos de las Comunidades Autónomas.# Distribución de competencias.# Financiación de las Comunidades Autónomas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.

G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.

G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.

G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.

G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.

G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.

G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.

G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.		
G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.		
E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.		
E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.		
E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.		
E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.		
E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.		
E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.		
E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.		
E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.		
E18 - Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.		
E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.		
E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.		
E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	587.5	100
Taller de trabajo en grupo.	160	100
Exámenes.	62.5	100
Preparación de casos prácticos.	815	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	445	0
Preparación de examen final.	630	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso/final	10.0	40.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	50.0
Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)	0.0	50.0
NIVEL 2: Derecho privado y de la empresa (Toledo)		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
36		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Justicia penal de la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Litigiosidad mercantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho intemporal: problemas de Derecho romano		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Propiedad intelectual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho penal de la empresa		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de la construcción y la vivienda		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derecho matrimonial religioso concordado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	4,5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
4,5		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes, dependiendo de las asignaturas optativas integradas en este itinerario que cursen, podrán: – Capacidad para detectar y analizar las situaciones de comercio internacional y resolución de problemas que se plantean en la aplicación de las distintas normas del sistema de Derecho del Comercio Internacional. – Identificar la repercusión del hecho religioso en el ámbito empresarial productivo y de servicios. – Adquisición de conocimientos básicos sobre el origen y desarrollo de la idea de responsabilidad en el mundo jurídico – Estudio de las fuentes jurídicas de relevancia en materia de propiedad intelectual, identificando y delimitando los problemas de aplicación de la normativa sobre esta materia. – Comprensión de las principales instituciones y fuentes de producción normativas del Derecho de los mercados financieros, trabajando desde los aspectos básicos de los mercados bancarios, bursátil y asegurador. – Resolver los problemas que se le planteen en la aplicación de las distintas normas de Nacionalidad y de Extranjería. – Discusión sobre las fuentes normativas y jurisprudenciales del Derecho de la construcción y la vivienda y su aplicabilidad al caso concreto, junto con la comprensión de los conceptos jurídico#formales desde una perspectiva económica y social. – Asimilar, a través del estudio por problemas, de distintas instituciones de Derecho Romano, tanto de Derecho Público como de Derecho Privado. – Explorar los fundamentos ideológicos, sistemáticos y conceptuales comunes a los distintos derechos privados europeos, desde la perspectiva del derecho romano. – Profundizar en el origen y desarrollo de los distintos sistemas de resolución de conflictos en el mundo jurídico romano e identificar satisfactoriamente en la sociedad actual los problemas de mediación entre distintas partes, tratando de evitar la judicialización del conflicto. – Resolución de los problemas prácticos que suelen suscitarse en el ámbito de la fiscalidad internacional y comunitaria como consecuencia de la interacción entre los instrumentos normativos adoptados por los diversos sujetos con capacidad para intervenir en estas materias. – Adquisición de habilidades en la adopción de decisiones empresariales donde tienen repercusión los factores fiscales. – Sentar las bases para enjuiciar el impacto de situaciones y de medidas fiscales, y capacidad para proyectarlos sobre la planificación fiscal. – Comprender las particularidades y rasgos distintivos de los procesos especiales para la reclamación de créditos e identificar los problemas y proponer soluciones de acuerdo con las exigencias procesales de la Ley de Enjuiciamiento Civil y leyes procesales especiales. – Estudio y reflexión de las fuentes normativas del derecho matrimonial religioso, tanto estatales como de las diferentes confesiones religiosas, en especial del Código de Derecho canónico, así como de las decisiones jurisprudenciales de las instancias canónicas. – Dominio de los presupuestos, estructura y características de los procesos jurisdiccionales relacionados con el tráfico comercial empresarial. – Definir y explicar con precisión las instituciones que componen el Ordenamiento jurídico procesal, así como los principios y garantías procesales, con especial atención a los problemas que se presentan en la investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>ARGUMENTACIÓN Y NEGOCIACIÓN ESTRATÉGICA: Introducción a la argumentación.# Reglas generales.# Tipos de argumentos.# Razonamiento y falacias.# Los usos de la retórica.# Las reglas de la persuasión.# Derecho y argumentación.# Casos rutinarios y difíciles.# Interpretación jurídica.# Ponderación e interpretación</p>		

constitucional.# Negociación estratégica y resolución de conflictos.

DERECHO ROMANO Y ARMONIZACIÓN JURÍDICA EUROPEA: Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito internacional.# Tendencias de la armonización jurídica en el ámbito europeo.# Fundamentos históricos para la armonización jurídica.# El Derecho Romano como fundamento último para la armonización.# Estudio comparado de diversas instituciones jurídico#privadas en diferentes ordenamientos y sus bases romanas.

DERECHO INTEMPORAL: PROBLEMAS DE DERECHO ROMANO: Evolución de la Historia del Derecho Romano a través del estudio de siete problemas jurídicos particulares y siete problemas generales relacionados con personajes de la Historia de Roma.# Instituciones de Derecho público y privado romano.# Personajes relevantes de la Historia del Derecho Romano.# Intemporalidad del Derecho.# Conexión de problemas jurídicos romanos con problemas jurídicos actuales.

LA RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL EN DERECHO ROMANO: La idea de responsabilidad en Derecho Romano: origen, concepto y evolución.# El sistema pretorio y la exigencia de responsabilidad fuera del campo contractual.# La recepción del sistema romano de responsabilidad en Europa.

DERECHO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL: Diferencias entre responsabilidad contractual y extracontractual.# Parte general de la responsabilidad civil extracontractual: clases de responsabilidad, presupuestos de la responsabilidad civil, el daño, legitimación activa y pasiva, el seguro de responsabilidad civil.# Regímenes especiales de responsabilidad civil.

NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA: Conceptos básicos de Nacionalidad.# Adquisición de la Nacionalidad española.# Pérdida de la nacionalidad española.# Recuperación de la nacionalidad.# Supuestos de Doble Nacionalidad. Conceptos básicos de Extranjería.# Entrada y salida de extranjeros en España.# Situaciones de los extranjeros en España.# Derechos y Deberes de los extranjeros residentes en España.# Sistema Sancionador de la Ley de Extranjería.

DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA VIVIENDA: Licencias administrativas, contratos de transferencia de edificabilidad (contrato de obra, permutas inmobiliarias, derechos de vuelo y de superficie), compraventas

inmobiliarias, financiación de la construcción y venta de viviendas, arrendamientos urbanos, propiedad horizontal. DERECHO MATRIMONIAL RELIGIOSO Y CONCORDADO: El matrimonio. Su evolución en Occidente. El sistema matrimonial. El matrimonio canónico ante el ordenamiento español. El matrimonio de otras confesiones ante el Derecho español. El matrimonio canónico. El matrimonio israelita. El matrimonio en el Islam. El matrimonio en la tradición cristiana#protestante.

DERECHO DE LA COMPETENCIA Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL: Introducción: régimen jurídico de la competencia en el mercado. Derecho de la libre competencia, comunitario y nacional. Acuerdos y prácticas colusorias, abuso de la posición de dominio, control de concentraciones económicas y ayudas públicas. Órganos y procedimiento Derecho de la propiedad industrial: signos distintivos, invenciones, diseño industrial. Competencia desleal.

PROPIEDAD INTELECTUAL: La obra.# Los derechos de explotación.# El derecho moral de autor.# El derecho de participación y el derecho de remuneración por copia privada.# La transmisión de los derechos de autor.# Los contratos de explotación de los derechos de autor.# La obra audiovisual.# Los programas de ordenador.# Los derechos de propiedad intelectual de los artistas y de los productores.# Las entidades de gestión.# La protección de los derechos de propiedad intelectual.# La propiedad intelectual en la sociedad de la información.

DERECHO PENAL DE LA EMPRESA: El desarrollo del Derecho penal económico en España.# Aspectos criminológicos

de la delincuencia económica.# Derecho penal económico y Constitución.# La influencia del Derecho comunitario en los sistemas sancionadores de los Estados miembros.# El derecho sancionador administrativo económico.# El principio de legalidad.# La teoría del delito ante el Derecho penal económico.# La responsabilidad penal de las personas jurídicas.# Clases de sanciones aplicables en el Derecho penal económico.# El proceso penal ante los delitos económicos.

RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA: La empresa ante la Administración tributaria.# Aspectos generales de la obligación tributaria y de los procedimientos tributarios.# La incidencia de los impuestos estatales en la empresa: IRPF, IS e IVA.# La incidencia de los impuestos autonómicos y locales en la empresa: ITPAJD e impuestos locales.

DERECHO FISCAL INTERNACIONAL Y EUROPEO: Fiscalidad internacional: El papel de la fiscalidad internacional en una economía globalizada.# La doble imposición internacional. Métodos de corrección.# Los Convenios de Doble imposición y el MCOCDE. Problemas y tendencias actuales en la fiscalidad internacional. Fiscalidad comunitaria: El sistema normativo de la UE.# Interacción entre normativa internacional, comunitaria y estatal: incidencia mutua y complementariedad.# Principios de la fiscalidad comunitaria.# Armonización fiscal y nuevas tendencias de la fiscalidad comunitaria.

ECONOMÍA DE LA PLANIFICACIÓN FISCAL: Sistema fiscal y planificación fiscal. Aplicación de los instrumentos de planificación fiscal. Planificación fiscal personal. Planificación fiscal empresarial Planificación fiscal internacional.

DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS (BANCARIO, BURSÁTIL Y ASEGURADOR): Estructura y contenido del mercado financiero y del Derecho del mercado financiero. Aspectos institucionales del mercado bancario.# Actividad bancaria y contratos bancarios (aspectos generales y contratos en particular). Aspectos institucionales del mercado de valores y contratos bursátiles.# Ofertas públicas de adquisición y venta de valores. Aspectos institucionales del mercado asegurador.# Contrato de seguro: doctrina general y principales modalidades de seguro de daños y de seguro de personas.# Los planes y fondos de pensiones.

TUTELA PROCESAL DEL CRÉDITO: Especialidades procesales. Juicio Monitorio. Juicio Cambiario. Juicio Ejecutivo. Procesos Concursales.

DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL Conceptos básicos.# Fuentes del Derecho del Comercio Internacional.# Derecho Comunitario y Comercio Internacional: Comercio Intracomunitario y PCC.# Contratos Internacionales: modalidades contractuales.# Resolución de controversias comerciales.# Arbitraje Comercial Internacional.

PRÁCTICA JURÍDICA: Práctica civil.# Práctica penal.# Práctica laboral.# Práctica contencioso#administrativa.Práctica tributaria. # Práctica mercantil.# Práctica empresarial.

EMPRESA Y FACTOR RELIGIOSO: Fuentes jurídicas de las religiones.# Formas jurídicas específicas en las que actúan las religiones.# Particularidades con relación a la personalidad jurídica y la capacidad de obrar.# Entidades religiosas y formas societarias del Ordenamiento español.# Ámbitos de actuación específico.# Tipos de productos sometidos a reglas religiosas, en lo referente a producción, conservación y elaboración.# Supuestos de objeción de conciencia.

LITIGIOSIDAD MERCANTIL: La tutela procesal del crédito.# El proceso monitorio.# El juicio cambiario.# Las acciones de responsabilidad en el ámbito de la empresa.# La división judicial de patrimonios.# El proceso concursal.# Jurisdicción voluntaria.# Arbitraje.# Impugnación de acuerdos sociales.# Mediación en el ámbito mercantil.# Derecho procesal mercantil europeo e internacional: reconocimiento y ejecución de resoluciones en este ámbito.# El título ejecutivo europeo.# Procedimientos de insolvencia.# El proceso monitorio europeo.# Los procesos de

escasa cuantía.# Cooperación judicial en materia mercantil.# Arbitraje comercial internacional.

JUSTICIA PENAL DE LA EMPRESA: Marco jurídico. La especialización de los sujetos intervinientes.# Otros sujetos

colaboradores o al servicio de la Administración de Justicia.# El objeto del proceso penal.# Problemas de

investigación y prueba de los delitos económicos y delitos cometidos en el ámbito de la empresa.# La sentencia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G5 - Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.

G1 - Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

G10 - Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.

G11 - Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.

G12 - Trabajar en un contexto internacional.

G13 - Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.

G14 - Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

G15 - Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.

G16 - Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.

G17 - Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.

G2 - Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

G3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

G4 - Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional.

G6 - Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales.

G7 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.

G8 - Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.

G9 - Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.

E10 - Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.

E11 - Capacidad de crear y estructurar normas.

E12 - Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.

E13 - Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.

E14 - Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.

E15 - Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.

E16 - Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.

E17 - Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.

E2 - Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.

E3 - Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

E4 - Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).		
E5 - Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.		
E6 - Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.		
E7 - Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.		
E8 - Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.		
E9 - Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases presenciales teóricas y prácticas.	535	100
Taller de trabajo en grupo.	135	100
Exámenes.	37.5	100
Preparación de casos prácticos.	750	0
Tutorías y participación en foros virtuales.	350	0
Preparación de examen final.	555	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral (teoría) y trabajo en grupos (práctica)		
Corrección de prácticas, autoevaluación y exposición dialogada		
Trabajo en grupo y trabajo tutorizado		
Exposición oral y escrita		
Autoaprendizaje		
Trabajo autónomo del estudiante		
Horas de estudio		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas de progreso/final	0.0	60.0
Realización de prácticas, resolución de problemas o casos, memorias de prácticas, elaboración de trabajos, presentación oral de temas.	30.0	80.0
Otros sistemas de evaluación (actividades de autoevaluación, participación con aprovechamiento en clases teóricas, prácticas, seminarios y otras actividades programadas para la formación del estudiante, etc)	0.0	30.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	46.6	32	50
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	5.3	100	100
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante Doctor	3.4	100	50
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Universidad	30.1	100	100
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Escuela Universitaria	14.6	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
43	30,5	68
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Las competencias definidas en la memoria de verificación del título son valoradas por dos vías:</p> <ol style="list-style-type: none"> A través de la evaluación de cada una de las materias: en cada una de las guías docentes, que para la Universidad de Castilla Mancha son electrónicas, con formato único y públicas sin restricción de acceso alguno, se definen: <ol style="list-style-type: none"> El profesorado responsable de la materia y encargado de evaluar las competencias definidas en dicha materia. Requisitos previos de la materia. Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas/materias y con la profesión. Competencias de la titulación que la materia contribuye a alcanzar. Objetivos o resultados de aprendizaje esperados. Temario / Contenidos. Actividades o bloques de actividad y metodología de enseñanza aprendizaje. La metodología de evaluación, incluyendo la modalidad y temporalidad de la evaluación. Secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal. Bibliografía y recursos. A través de la evaluación del Trabajo Fin de Grado o Máster: Mediante la realización de esta actividad se evalúan todas las competencias definidas en el título. La evaluación de esta actividad la realizan los Tribunales de Evaluación de los Trabajos Fin de Grado /Máster supervisados, a su vez, por la Comisión de Evaluación de Trabajos Fin de Grado/Máster. <p>El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realizan a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el <i>¿procedimiento de medición, análisis y mejora¿</i>, por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al <i>¿informe anual de mejoras del título¿</i>. La difusión de los resultados se realiza a través del <i>¿procedimiento de información pública¿</i> recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uclm.es/organos/vic_economia/opyc/pdf/V0.SGIC.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2010
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

En aquellos casos que, a lo largo de los cursos siguientes, vayan surgiendo para adaptar los estudios de la Licenciatura en Derecho al Grado en Derecho se atenderá a la siguiente tabla de convalidaciones de asignaturas:

Tabla 48. Convalidación por asignaturas (troncales y obligatorias)

ASIGNATURA TITULO OFICIAL LICENCIADO DERECHO BOE 6 OCTUBRE 2000	Créditos	ASIGNATURA PROYECTO DE GRADO DERECHO	Créditos ECTS
ASIGNATURAS		ASIGNATURAS	
Derecho Constitucional I	6	Derecho Constitucional *	9
Derecho Constitucional II	6		
Derecho Romano I	4.5	Derecho Romano *	6
Derecho Romano II	6		
Historia del Derecho Español I	4.5	Historia del Derecho Español *	6
Historia del Derecho Español II	4.5		
Teoría del Derecho I	4.5	Teoría del Derecho *	9
Teoría del Derecho II	4.5		
Derecho Constitucional III	6	Derecho Constitucional II	6
Derecho Internacional Público I	6	Derecho Internacional Público *	9
Derecho Internacional Público II	4.5		
Derecho Penal I	4.5	Derecho Penal I *	9
Derecho Penal II	4.5		
Economía Política	4.5	Economía *	6
Hacienda Pública	4.5		
Derecho Civil I	6	Derecho Civil I	6
Derecho Penal III	4.5	Derecho Penal II *	6
Derecho Penal IV	4.5		
Derecho Comunitario	6	Derecho de la Unión Europea	6
Derecho Civil II	6	Derecho Civil II	6
Derecho Administrativo I	6	Derecho Administrativo I	9
Derecho Administrativo II	7.5		
Derecho Civil III	7.5	Derecho Civil III	6
Introducción al Derecho Procesal I	7.5	Derecho Procesal I *	9
Derecho Procesal II	6		
Derecho Civil IV	6	Derecho Civil IV *	6
Derecho Civil V	6		
Derecho del Trabajo I	6	Derecho del Trabajo I	6
Derecho del Trabajo II	6	Derecho del Trabajo II	6
Derecho Financiero y Tributario I	6	Derecho Financiero y Tributario I *	9
Derecho Financiero y Tributario II	6		
Derecho Mercantil I	6	Derecho Mercantil I *	9
Derecho Mercantil II	6		
Derecho Administrativo III	7.5	Derecho Administrativo II	6
Derecho Procesal III	4.5	Derecho Procesal II	6
Derecho Eclesiástico del Estado	6	Derecho Eclesiástico del Estado	6
Filosofía del Derecho	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Internacional Privado	9	Derecho Internacional Privado	6
Derecho Mercantil III	6	Derecho Mercantil II	6
Derecho Financiero y Tributario III	6	Derecho Financiero y Tributario II	6
Practicum	14	Créditos optativos	14

*La convalidación sólo es posible si se superaron las 2 asignaturas del plan de estudios a extinguir. Si se superó sólo una de ellas, se convalidan como créditos optativos en el nuevo plan de estudios.

Tabla 49. Convalidación por asignaturas optativas

TOLEDO

ASIGNATURAS OPTATIVAS TITULO OFICIAL LICENCIADO DERECHO. PLAN DE 2000	Créd.	ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL PROYECTO DE GRADO DE DERECHO	Créd.
Derecho del medioambiente	4.5	Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente	4.5
Derecho Público de la Economía	4.5	Derecho Público de la Economía	4.5
Derecho de la ordenación del territorio y Urbanismo	4.5	Ordenación del territorio, urbanismo y medio ambiente	4.5
Derecho Electoral y de los partidos políticos.	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Autonómico de Castilla-La Mancha	4.5	Derecho Autonómico de Castilla-La Mancha	4.5
Historia de la Administración Pública	4.5	Historia de la Administración	4.5
Derecho Penitenciario	4.5	Sistema de Penas y Derecho Penitenciario	4.5
Derecho Penal Económico	4.5	Derecho Penal de la Empresa	4.5
Derecho de la Construcción y la Vivienda	4.5	Derecho de la Construcción y la Vivienda	4.5
Propiedad Intelectual	4.5	Propiedad Intelectual	4.5
La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales	4.5	Créditos optativos	4.5
El Proceso Laboral	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Bancario	4.5	Derecho de los Mercados Financieros (Bancario, Bursátil y Asegurador)	4.5
Cooperativas y otras formas de empresa	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho del Seguro	4.5	Derecho de los Mercados Financieros (Bancario, Bursátil y Asegurador)	4.5
Derecho de la cooperación económica internacional	4.5	Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo	4.5
Procedimientos Tributarios	4.5	Procedimientos Tributarios	4.5
Derecho Financiero Autonómico y Local	4.5	Créditos optativos	4.5
Argumentación Jurídica	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho del Comercio Internacional	4.5	Derecho del Comercio Internacional	4.5
Nacionalidad y Extranjería	4.5	Nacionalidad y Extranjería	4.5
Derecho Penal Romano	4.5	Derecho Penal Romano	4.5
Derecho Procesal Administrativo	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Fiscal Internacional y Europeo	4.5	Derecho Fiscal Internacional y Europeo	4.5
Filosofía Política	4.5	Filosofía del Derecho	4.5
Justicia Constitucional	4.5	Justicia Constitucional Comparada	4.5
Derecho Agrario y Política agraria Comunitaria	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Sindical	4.5	Créditos optativos	4.5

CIUDAD REAL

ASIGNATURAS OPTATIVAS TITULO OFICIAL LICENCIADO DERECHO. PLAN DE 2000	Créd.	ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL PROYECTO DE GRADO DE DERECHO	Créd.
Derecho de la cooperación económica internacional	4.5	Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo	4.5
Derecho de la Construcción y la Vivienda	4.5	Derecho de la Construcción y la Vivienda	4.5
Derecho del comercio internacional	4.5	Derecho del comercio internacional	4.5
Derecho fiscal internacional y europeo	4.5	Derecho fiscal internacional y europeo	4.5
Derecho penitenciario y Criminología	4.5	Sistema de penas y derecho penitenciario	4.5
Derecho del medioambiente	4.5	Derecho del medioambiente	4.5
Derecho público de la Economía	4.5	Derecho público de la Economía	4.5
Derecho de la seguridad social	4.5	Derecho de la seguridad social	4.5
La protección jurisdiccional de los derechos fundamentales	4.5	Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales	4.5
Derecho autonómico de Castilla-La Mancha	4.5	Derecho autonómico y local	4.5
Historia de la Administración pública	4.5	Historia de la Administración	4.5
Argumentación jurídica	4.5	Argumentación y negociación estratégica	4.5
Derecho penal económico	4.5	Derecho penal de la empresa	4.5
Derecho bancario	4.5	Derecho de los Mercados Financieros (Bancario, Bursátil y Asegurador)	4.5
Cooperativas y otras formas de empresa	4.5	Créditos optativos	4.5
Procedimientos tributarios	4.5	Procedimientos tributarios	4.5
Responsabilidad civil y seguro	4.5	Derecho de la responsabilidad civil	4.5
Derecho electoral y de los partidos políticos	4.5	Créditos optativos	4.5
El proceso laboral	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho financiero autonómico y local	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho matrimonial religioso y concordado	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho penal romano	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho procesal administrativo	4.5	Créditos optativos	4.5
Hacienda autonómica y local	4.5	Créditos optativos	4.5
Contabilidad para juristas	4.5	Créditos optativos	4.5
Comunicación jurídica en lengua extranjera: Inglés	9	Créditos optativos	9
Hacienda Europea (Cátedra Jean Monet)	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho del mercado de trabajo	4.5	Globalización y derechos sociales y económicos	4.5
Comunicación jurídica en lengua extranjera: Italiano	9	Créditos optativos	9
Derecho de la Ordenación del territorio y urbanismo	4.5	Créditos optativos	4.5
Diritto e cultura italiana	9	Créditos optativos	9
Comparative Law	4.5	Justicia constitucional comparada	4.5
An Introduction to the European Constitution	4.5	Créditos optativos	4.5
Cine y derechos sociales y económicos	4.5	Globalización y derechos sociales y económicos	4.5
Derecho penal europeo e internacional	4.5	Derecho penal internacional	4.5
Ética y práctica de las profesiones jurídicas	4.5	Créditos optativos	4.5
Economía de la empresa familiar	6	Créditos optativos	6
Historia del Derecho romano y sus protagonistas	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho concursal	4.5	Derecho de los mercados financieros (bancario, bursátil y asegurador)	4.5
Nacionalidad y extranjería	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho de las Telecomunicaciones y de la sociedad de la información	4.5	Créditos optativos	4.5
Ética empresarial	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho del mercado interior europeo	4.5	Créditos optativos	4.5

CUENCA

ASIGNATURAS OPTATIVAS TITULO OFICIAL LICENCIADO DERECHO. PLAN DE 2000	Créd.	ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL PROYECTO DE GRADO DE DERECHO	Créd.
Derecho del Medio Ambiente	4.5	Derecho del medioambiente	4.5
Derecho Público de la Economía	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Electoral y de los partidos políticos.	4.5	Derecho de los partidos políticos	4.5
Derecho Autonómico de Castilla-La Mancha	4.5	Derecho Autonómico de Castilla- La Mancha	4.5
Historia de la Administración Pública	4.5	Historia de la Administración	4.5
Derecho Penitenciario	4.5	Sistema de Penas y derecho penitenciario	4.5
Derecho Penal Económico	4.5	Derecho Penal de la Empresa	4.5
Derecho de la Construcción y de la Vivienda	4.5	Derecho de la Construcción y Vivienda	4.5
Propiedad Intelectual	4.5	Créditos optativos	4.5
Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona	4.5	Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales	4.5
El Proceso Laboral	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Bancario	4.5	Derecho de los Mercados Financieros (Bancario, Bursátil y Asegurador)	4.5
Cooperativas y otras formas de empresa	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho de la cooperación económica internacional	4.5	Derecho de la cooperación internacional para el desarrollo	4.5
Derecho de la seguridad social	4.5	Derecho de la Seguridad Social	4.5
Procedimientos Tributarios	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Financiero Autonómico y Local	4.5	Derecho Financiero Autonómico y Local	4.5
Derecho del Comercio Internacional	4.5	Derecho del Comercio Internacional	4.5
Derecho Matrimonial Religioso y Concordado	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Penal Romano	4.5	Créditos optativos	4.5
Hacienda Autonómica y Local	4.5	Derecho financiero autonómico y local	4.5
Filosofía Política	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho penal internacional	4.5	Créditos optativos	4.5
Contabilidad para juristas	4.5	Créditos optativos	4.5
Comunicación jurídica en lengua extranjera: alemán	9	Créditos optativos	9
Hacienda europea	4.5	Créditos optativos	4.5
Economía de la empresa familiar	6	Créditos optativos	6
Responsabilidad social de la empresa	4.5	Créditos optativos	4.5
Testimonios de la civilización romana: El legado cultural de Roma a lo largo de historia y su influencia en el occidente moderno.	6	Créditos optativos	6

ALBACETE

ASIGNATURAS OPTATIVAS TITULO OFICIAL LICENCIADO DERECHO. PLAN DE 2000	Créd.	ASIGNATURAS OPTATIVAS DEL PROYECTO DE GRADO DE DERECHO	Créd.
Historia de la Administración Pública	4.5	Historia de la Administración	4.5
Derecho Penal Romano	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Electoral y de los Partidos Políticos	4.5	Derecho de los Partidos Políticos	4.5
La Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales	4.5	Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales	4.5
Derecho Autonómico de Castilla y La Mancha	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Penitenciario	4.5	Derecho Penitenciario y Criminología	4.5
Derecho de la Ordenación del Territorio y Urbanismo	4.5	Ordenación del territorio, urbanismo y medioambiente	4.5
Derecho de la Construcción y Vivienda	4.5	Derecho de la Construcción y Vivienda	4.5
Responsabilidad Civil Médico y Hospitalaria	4.5	Créditos optativos	4.5
Criminología	4.5	Derecho Penitenciario y Criminología	4.5
Derecho Ambiental	4.5	Ordenación del territorio, urbanismo y medioambiente	4.5
Derecho Público de la Economía	4.5	Créditos optativos	4.5
El Proceso Laboral	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Penal Económico	4.5	Derecho Penal de la Empresa	4.5
Cooperativas y otras formas de Empresa	4.5	Créditos optativos	4.5
Propiedad Intelectual	4.5	Propiedad Intelectual	4.5
Derecho Constitucional Comparado	4.5	Derecho Constitucional Comparado	4.5
Derecho Bancario	4.5	Derecho de los Mercados Financieros (Bancario, Bursátil y Asegurador)	4.5
Derecho Social Comunitario	4.5	Créditos optativos	4.5
Nacionalidad y Extranjería	4.5	Nacionalidad y Extranjería	4.5
Derecho Financiero Autonómico y Local	4.5	Hacienda Autonómica y Local	4.5
Derecho Matrimonial	4.5	Derecho Matrimonial religioso y concordado	4.5
Argumentación Jurídica	4.5	Argumentación Jurídica	4.5
Derecho de la Seguridad Social	4.5	Derecho de la Seguridad Social	4.5
Cooperación Económica Internacional	4.5	Derecho de la Cooperación Internacional para el Desarrollo	4.5
Derecho del Seguro	4.5	Créditos optativos	4.5
Procedimientos Tributarios	4.5	Procedimientos tributarios	4.5
Derecho del Comercio Internacional	4.5	Derecho del Comercio Internacional	4.5
Nuevas Tecnologías aplicadas a las Ciencias Jurídicas	4.5	Créditos optativos	4.5
Historia Social de las Instituciones Punitivas	4.5	Créditos optativos	4.5
Contabilidad para Juristas	4.5	Créditos optativos	4.5
Psicología Jurídica	4.5	Créditos optativos	4.5
Hacienda Autonómica y Local	4.5	Hacienda Autonómica y Local	4.5
D ^º Internacional Humanitario	4.5	Derecho de la Cooperación Internacional para el Desarrollo	4.5
Universidad y Compromiso Social	4.5	Créditos optativos	4.5
Derecho Penal Juvenil	4.5	Derecho Penitenciario y Criminología	4.5
La empresa familiar: aspectos jurídicos y económicos	6	Créditos optativos	6

La adaptación de las asignaturas de los planes actuales al grado, ya sean de carácter obligatorio u optativo, serán estudiadas en cada caso por la Comisión de Convalidación, tomando como referencia la tabla de adaptación.

Los créditos correspondientes a las asignaturas superadas en el plan de estudios a extinguir y no convalidadas en el Grado, de acuerdo con la tabla de adaptación por asignaturas, se reconocerán como créditos optativos.

Los créditos de libre elección cursados mediante asignaturas específicas de libre elección, prácticas externas no obligatorias, optativas de la propia titulación o participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación se reconocerán como créditos optativos. De acuerdo con el artículo 12.8.) del Real Decreto 1393/2007, de Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no podrá superar los 6 créditos.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Docencia

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05230079V	Miguel Angel	Collado	Yurrita
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
miguelangel.collado@uclm.es	679629791	926295385	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Docencia

Apartado 2: Anexo 1

Nombre : apartado 2.1 aleg 25julio.pdf

HASH SHA1 : 10E0608D8082B3C298D2EC061B921457466A531C

Código CSV : 104173051121290729788277

Ver Fichero: apartado 2.1 aleg 25julio.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 SISTEMA INFORMACIÓN PREVIO.pdf

HASH SHA1 : 3A159C6ABA6F376B716829B6F3256D924C0AF2DD

Código CSV : 75948544248415043814897

Ver Fichero: 4.1 SISTEMA INFORMACIÓN PREVIO.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre : APARTADO 5.1 MODIF.pdf

HASH SHA1 : C08B44A1BF817750E7E8BE49FAAA420D70862522

Código CSV : 134518028362800074898300

Ver Fichero: APARTADO 5.1 MODIF.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 PROFESORADO.pdf

HASH SHA1 : 7CA009B9BE1E7CC8C16119B8DA66D2BB18501DE0

Código CSV : 75948565288046158025659

Ver Fichero: 6.1 PROFESORADO.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 PERSONAL.pdf

HASH SHA1 : D77C840571C9A4BC4E9F38EC33BF8DB4740D66F6

Código CSV : 75948577436286236079288

Ver Fichero: 6.2 PERSONAL.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1 MEDIOS MATERIALES.pdf

HASH SHA1 : 73976F50D43CC5A4E7BF8BF9F707BECE2FC95F5C

Código CSV : 75948587805455212773046

Ver Fichero: 7.1 MEDIOS MATERIALES.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 VALORES.pdf

HASH SHA1 : 8281011ACD2EEB9182BAB43A237EE8AA09CD0E5E

Código CSV : 75948591371114755922410

Ver Fichero: 8.1 VALORES.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre : Apartado 10.1.pdf

HASH SHA1 : C02DF6CD72AEF8492E944F1C3FA93233BACC7045

Código CSV : 134505199925523377979982

Ver Fichero: Apartado 10.1.pdf

